

Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Junio 2016. nº 9

1º semestre

9 de junio

Día Internacional de los Archivos 2016



Nuestros Archivos

Fondos Documentales

Difusión

Publicaciones

Normativa

Exposiciones

Edita
Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación
Elena García Mantecón

Colaboran en este número:

Soledad Amaro Pacheco
Antonio García Carrasco
Elena García Mantecón
Amelia Moliner Bernabé
Patricia Pérez Ardila
Montaña Paredes Pérez

Diseño y maquetación
Montaña Paredes Pérez

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos



Asociación de Archiveros de Extremadura
Apdo. de Correos nº 190
10080 Cáceres
email: archiverosextramadura@hotmail.com
www.archiverosdeextremadura.jimdo.com
<http://www.facebook.com/archiveros.extremadura>
Twitter: [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)

Nº 9. 1º semestre 2016
Enero – junio 2016

EDITORIAL

Un año más, coincidiendo con la celebración del día Internacional de los Archivos 2016, presentamos el noveno número de nuestro boletín Balduque. Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños, y en una segunda parte se publican cinco artículos relacionados con los Archivos y el Patrimonio Documental Extremeño. Tres de estos artículos hacen referencia a fondos documentales de los Archivos Históricos Provinciales de Cáceres y Badajoz, y del Archivo de la Diputación de Badajoz. Otro artículo está dedicado a los 10 años del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (POAMEX) y por último publicamos un artículo de opinión del Centro de Estudios Agrarios.

Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto.

Elena García Mantecón
Coordinadora y editora

SUMARIO

EDITORIAL	1
NOTICIAS	3
o Conferencias	4
o Cursos	6
o Exposiciones	6
o Infraestructuras	16
o Normativa	20
o Nuevas tecnologías	21
o Otras noticias	26
o Publicaciones	32
o Reuniones, Asambleas, Grupos de trabajo	35
o Día Internacional de los Archivos	37
NUESTROS ARCHIVOS	39
o El fondo/colección personal Esteban Rodríguez Amaya por Soledad Amaro Pacheco	40
o 10 años del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura por Antonio García Carrasco	46
o La serie "Datos Formales" del Fondo de la Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz por Amelia Moliner Bernabé	52
o El fondo documental de la Jefatura Provincial de Carreteras/Obras Públicas, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres por Elena García Mantecón	61
DIVULGAMOS OPINAMOS	65
o Lo intolerable de tener que justificar tu existencia por Patricia Pérez Ardila	66

NOTICIAS

CONFERENCIAS

I Edición del Ciclo de Conferencias “Lunes Investiga”, Organizado Por El Obispado y el Seminario Diocesano de Plasencia

El ciclo está organizado por el Obispado de Plasencia en colaboración con el Cabildo Catedralicio y el Seminario Diocesano. Las conferencias tendrán lugar el segundo lunes de cada mes, de noviembre a junio, y están orientadas al conocimiento de las nuevas líneas de investigación histórica llevadas a cabo por jóvenes investigadores de los diferentes archivos eclesiásticos de nuestra región. Con esta iniciativa el Obispado pretende que investigadores noveles tengan la oportunidad de presentar públicamente el resultado de sus trabajos.

Los “Lunes Investiga” cuentan con ocho conferencias programadas hasta el 13 de Junio, y los resultados de las mismas serán recogidos en una publicación.



Conferencia “Episcopus Adversum Capitulum: las relaciones del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal y el Cabildo de las SIC de Plasencia

La tercera conferencia de este ciclo se celebró el 11 de enero bajo el título de “Episcopus Adversum Capitulum: las relaciones del Obispo D. Gutierre de Vargas Carvajal y el Cabildo de las SIC de Plasencia”, corrió a cargo de Serafín Martín Nieto (Investigador)



Conferencia Obligaciones y Responsabilidades de los músicos de la Catedral de Plasencia desde el s.XIII hasta la primera mitad del s.XVI

La cuarta ponencia del ciclo de conferencias “Lunes Investiga” tuvo como título “Obligaciones y Responsabilidades de los músicos de la Catedral de Plasencia desde el s.XIII hasta la primera mitad del s.XVI” y fue impartida por la musicóloga Marta Serrano Gil.

Conferencia Los Registros Parroquiales: Principal Fuente del Estudio Demográfico

La Sala de Bóvedas del Seminario Diocesano de Plasencia acogió el lunes 14 de Marzo, a las 20:00 horas, la quinta ponencia del ciclo de conferencias “Lunes Investiga”. La conferencia tuvo como título “Los Registros Parroquiales: Principal Fuente del Estudio Demográfico” y fue impartida por la historiadora Ana María Prieto García.

Conferencia “La música en las Catedrales del norte de Extremadura entre mediados del s. XVIII y del s. XIX”

La Placentina Alicia Martín Terrón, profesora del Conservatorio Profesional de Música “García Matos” de Plasencia, pronunció la sexta de las conferencias el 11 de abril en el ciclo de conferencias “lunes investiga”, sobre “La música en las Catedrales del norte de Extremadura entre mediados del s. XVIII y del s. XIX” en la sala de bóvedas del seminario de Plasencia (Cáceres), a las 20.00 horas dando a conocer datos inéditos no solo de la vida y prácticas musicales que tuvieron lugar en las catedrales de Plasencia y Coria durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750) y la primera del siglo XIX (1839), sino también sobre cómo los acontecimientos históricos del momento influyeron en estas instituciones, repercutiendo negativamente en la evolución musical de sus capillas y en la música llevándola del esplendor al declive.

Lunes investiga: La música en las catedrales del Norte de Extremadura

LUNES: 11 DE ABRIL DE 2016
20:00 HORAS
SEMINARIO DIOCESANO
SALA DE BÓVEDAS

“LA MÚSICA EN LAS CATEDRALES DEL NORTE DE EXTREMADURA ENTRE MEDIADOS DEL S. XVIII Y DEL S. XIX”

Conferencia a cargo de D^a Alicia Martín Terrón, Doctora en Historia y Ciencias de la Música



Organiza: Obispado de Plasencia - Seminario Diocesano
Entrada libre y gratuita

Conferencia Fuentes para el análisis de los paisajes agrarios: visitas, catastros y testamentos

La séptima ponencia del ciclo de conferencias “Lunes Investiga”. La conferencia tuvo como título “Fuentes para el análisis de los paisajes agrarios: visitas, catastros y testamentos” y será impartida por el historiador Luís Vicente Clemente Quijada.

Jornadas Transferencias II: Bibliotecas & Archivos. Madrid, 11 y 12 de marzo de 2016 organizadas por ANABAD

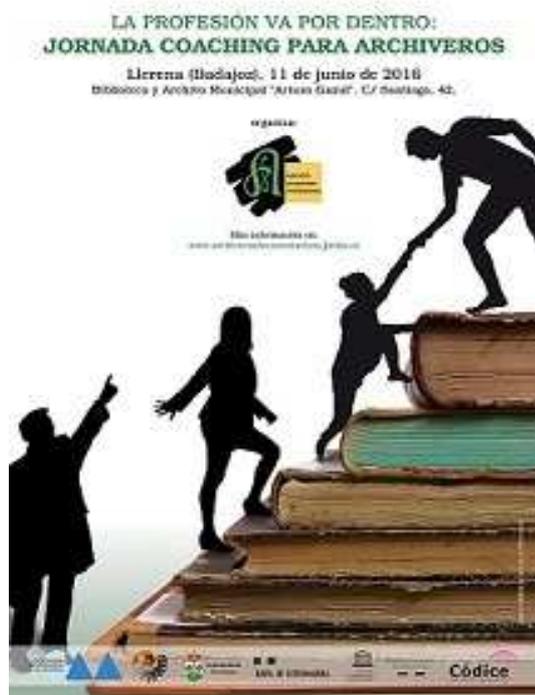
Los días 11 y 12 de marzo de 2016, se celebraron en Madrid las II Jornadas “Transferencias: bibliotecas y archivos”, organizadas por la Federación ANABAD. En dichas jornadas participó como moderadora de la mesa redonda sobre “la administración electrónica”, la presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García.

Como conclusiones de la jornada se establecieron las siguientes:

- Adaptación constante del perfil profesional y de los métodos y técnicas de trabajo a la evolución de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- En el S.XXI han surgido nuevos perfiles de usuarios de archivos que hemos de valorar y atender.
- Defensa del derecho de libre acceso a la información pública, sin tasas administrativas, y del derecho de acceso a la cultura, sin carga del impuesto sobre el valor añadido.
- Coordinación de las iniciativas de normalización de esquemas de datos, lenguajes documentales compartidos y preservación digital.
- Configuración de redes profesionales de formación y de intercambio de experiencias y conocimientos.
- Desarrollo de estrategias coordinadas de documentación de todos los ámbitos sociales, territorios y sectores de actividad de la sociedad contemporánea.
- Desarrollo de programas compartidos de apertura de datos y de reutilización de la información y de los recursos archivísticos, bibliográficos y museográficos.
- Fomento de la colaboración de nuestros centros con asociaciones ciudadanas, universidades y empresas.

Jornada La Profesión va por dentro: Jornada coaching para archiveros.. Llerena (Badajoz), 11 de junio de 2016

La Asociación de Archiveros de Extremadura está organizando una jornada Técnica que se celebrará en Llerena el día 11 de junio de 2016, con el título “ La profesión va por dentro: jornada coaching para archiveros “. La jornada consistirá en una sesión de coaching de equipos dirigida por Yolanda Méndez Calleja.



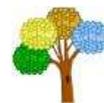
CURSOS

Cursos de “Archivo y Documentación”

Durante los meses de mayo y junio de 2016, organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura , se han celebrado tres ediciones en las ciudades de Badajoz, Mérida y Cáceres, de los cursos de “ Archivo y Documentación “ destinados a personal de la Junta de Extremadura de los grupos C/III y D/IV que realicen tareas administrativas con el objetivo de proporcionar conocimientos para el tratamiento de la información y documentación de la Administración Pública.

EXPOSICIONES

Una estación... Un documento



Exposición Virtual del Archivo Histórico Provincial de Badajoz, en WAREX

(<http://archivosextremadura.gobex.es>)

La iniciativa "Una estación... un documento" pretende mostrar trimestralmente un documento que represente la riqueza del patrimonio documental de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Badajoz

Una estación...un documento primavera



Cartel de la IV Fiesta de la Chanfaina de Fuente de Cantos (Badajoz, España)" (1975)

El documento elegido para esta ocasión es el cartel anunciador de la IV Fiesta de la Chanfaina que se celebró el día 27 de abril de 1975 en la localidad pacense de Fuente de Cantos. En formato A3, impreso en tinta negra y dividido en apartados, con él se da a conocer no sólo el concurso gastronómico en sí, la parte más importante de la fiesta, sino también los distintos premios que se otorgaron, como el 1º Premio “Machacáo de Plata”, el Chanfainero Mayor 1975, el mejor vino, la señorita mejor ataviada y el más resistente bebedor de caña. Y todo el evento amenizado por una orquesta en el recinto ferial, el lanzamiento de globos, disparo de cohetes y otros entretenimientos, seguido por la tarde con una verbena popular y una gran champanada Freixenet. Asimismo, aparecen referidas todas las asociaciones, instituciones y casas comerciales que participaron tanto en su organización como en la concesión de trofeos.

Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad "Cuéntame cuando pasó" mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

(<http://archivosextremadura.gobex.es>)

nº 19

100 años de la muerte de Vicente Paredes Guillén: su legado sigue vivo

Este año se cumple el Centenario del fallecimiento de Vicente Paredes Guillén que nació en la localidad de Gargüera en 1840, y estudió en la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid, obteniendo el título de arquitecto en 1868 ejerciendo primeramente en Trujillo. El asesinato de su padre en 1870, paraliza momentáneamente su carrera y motiva su traslado a Plasencia, donde desempeñó durante varios años, los cargos de arquitecto diocesano y municipal. Además destacó por su faceta como investigador, escritor, ensayista e historiador. Gran aficionado a la arqueología, epigrafía, numismática, la historia del arte y la heráldica. Es autor de diversas publicaciones y fue uno de los fundadores de la "Revista de Extremadura" a finales del siglo XIX. Murió en 1916 y en su testamento cedió sus colecciones bibliográficas, documentales y arqueológicas a los Centros dependientes de las Direcciones Generales de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes en Cáceres. El Archivo Histórico Provincial de Cáceres, coincidiendo con este centenario quiere mostrar, a través de la actividad "Cuéntame Cuándo Pasó..." diversos documentos de este interesante legado, que muestran la faceta creadora, investigadora y de coleccionista de D. Vicente Paredes Guillén. Por este motivo, durante todo el año 2016, en una edición especial de "Cuéntame Cuándo Pasó", nº 19, bajo el título "100 años de la muerte de Vicente Paredes Guillén: su legado sigue vivo", se mostraran documentos relacionados con diversas facetas.

nº 19(1)

Vicente Paredes y la Arquitectura y Urbanismo



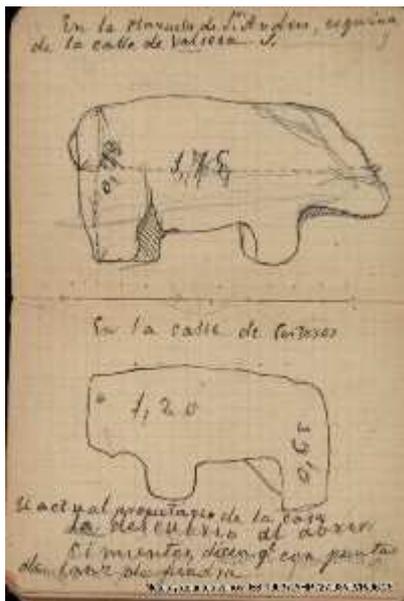
Bajo el título "Vicente Paredes Guillén y la Arquitectura y Urbanismo" queremos exhibir documentos relacionados con la profesión que durante muchos años ejerció. Estudió en la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid, obteniendo el título de arquitecto 1868, y trabajó como arquitecto provincial interino en Trujillo. El asesinato de su padre en 1870, paralizó momentáneamente su carrera al tener que hacerse cargo de los asuntos familiares y motivó su traslado a Plasencia, donde desempeñó durante varios años, los cargos de arquitecto diocesano y municipal, realizando obras de acuerdo con las nuevas ideas sobre urbanismo e ingeniería, como el proyecto de alcantarillado de la Puerta del Sol y de la Puerta de Talavera; y en arquitectura, llevó a cabo obras en la plaza de toros y en el antiguo mercado de abastos. Los documentos que se exponen son el Tratado de bóvedas de construcción sin cimbra y el módulo gótico, acompañado de dos de las láminas que contiene, del año 1883, y Apuntes de Arquitectura.



nº 19(2)
Vicente Paredes y la Arqueología



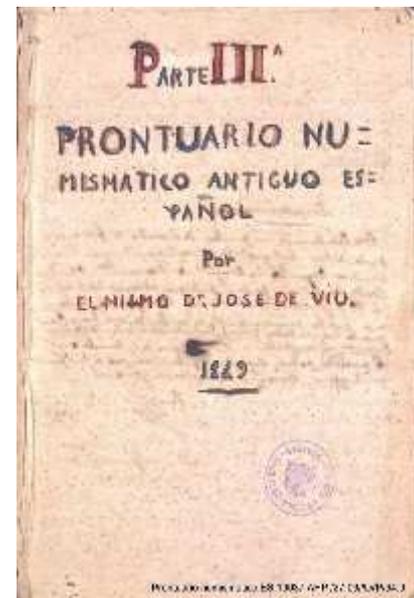
Bajo el título “Vicente Paredes Guillén y la Arqueología” se exhibió documentos relacionados con una de sus grandes pasiones: la arqueología, que le llevó a escribir muchas anotaciones, y publicar numerosos artículos sobre el rico patrimonio arqueológico extremeño. Aplicó sus conocimientos de arquitectura y habilidad con el dibujo en la arqueología, que abordaba a través del excursionismo y trabajos de campo. Fue un investigador incansable de los yacimientos arqueológicos más importante de la región, desde la Prehistoria hasta la Romanización. Los documentos que se exponen destacan el afán de conocimiento y estudio de esta disciplina: Dibujo de la reconstrucción ideal del Arco de Cáparra, Dibujo de Mapa de los más antiguos caminos, para ilustrar el libro “Historia de los Framontanos Celtibérico”, Libretas de campo con notas y apuntes, y Carta y fotografía de amuleto que representa al Dios Priapo.



nº 19(3)
Vicente Paredes y la Numismática



Bajo el título “Vicente Paredes Guillén y la Numismática” se mostraron documentos relacionados con otra de sus grandes pasiones: la numismática, que le llevó a coleccionar a lo largo de los años numerosas monedas a través de adquisiciones, hallazgos e intercambios que hacía con otros coleccionistas. Esta afición está muy unida a la arqueología y al interés que manifestó por conocer la historia sobre los intercambios y la economía de los pueblos. Donó su colección de numismática al Museo de Cáceres, como se recoge en el inventario que aparece en su Testamento. Los documentos que se exponen destacan su interés por el coleccionismo y el conocimiento de esta disciplina: Litografías de monedas fenicias de Cádiz y Litografías de monedas latinas de Cádiz, de finales del siglo XIX y el manuscrito Prontuario numismático antiguo español, escrito por D. José de Viu en 1849



Abril

Escritura de obligación de Prohijación (1783)



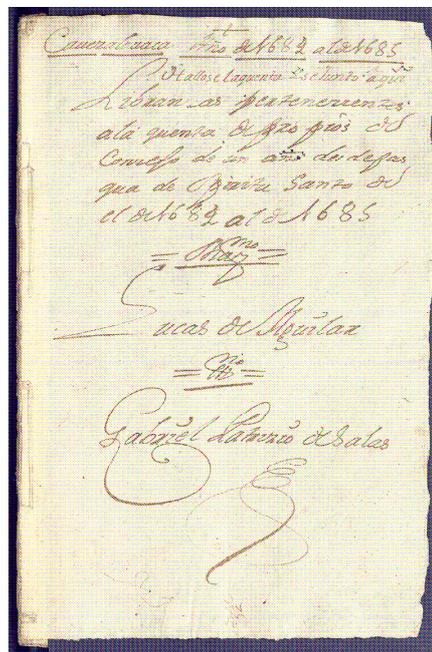
El documento que presentamos este mes de abril es una escritura de obligación de Prohijación que forma parte de los antiguos legajos de la Contaduría del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz en fase de organización. Nos sirve el documento para ilustrar una de las formas de acogida que ya se producían, al menos que sepamos por los documentos consultados, de niños expósitos o abandonados recogidos en la institución benéfica.

La prohijación es la aceptación como propio de un hijo ajeno. A pesar de estar recogida esta figura jurídica desde antiguo, no existe una distinción clara entre adopción y prohijación. Hasta finales del siglo XVIII, concretamente por Real circular de 11 de diciembre de 1796, no se aprueba el Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos que en su artículo 17 dice: "Se ha de procurar que las amas mantengan a los expósitos hasta la edad de seis años, y cumplidos estos, si antes no se han hallado personas convenientes que con buenas condiciones los adopten y prohijen, serán llevados al hospicio o casa de misericordia"...

Mayo

Cuenta de propios y arbitrios de Cabeza la Vaca

(1684 / 1685)



En el mes de mayo se presentó un expediente de la cuenta de propios y arbitrios del municipio de Cabeza la Vaca fechado en los años 1684-1685 y mediante el cual eran controladas las operaciones de ingresos y gastos de esos ejercicios económicos. El documento consta de 34 hojas en las cuales se van desgranando dichas operaciones, refrendadas por el Mayordomo Lucas de Aguilar y el Escribano Gabriel Patricio de Salas.

Vigentes hasta 1843, fueron sustituidas por las *cuentas de depositaría o de caudales*, cuentas cuya estructura incluía el cargo o ingreso y la data o pago y a las que se acompañaban con los correspondientes cargaremes de ingreso y libramientos de pago, documentos justificativos de dichas cuentas. Estas últimas fueron sustituidas en el año 1986 por las *cuentas de tesorería*.

Junio

Pasaporte de Esteban Rodríguez Amaya (1932)



El documento que presentamos en el mes de junio pretende cumplir una doble función, por un lado dar a conocer la figura de un personaje relevante de la vida cultura de nuestra ciudad y, por otro, servir de presentación de un fondo/colección que se custodia en el Archivo, el denominado Esteban Rodríguez Amaya (ERA).

Se trata de un documento de carácter personal, un pasaporte, que forma parte del fondo/colección, si bien solo se conserva en formato digital en el centro pues el original se encuentra en el *Centro de Estudios Extremeños* de donde no fue transferido en su momento. El pasaporte fué expedido en Badajoz el 30 de mayo de 1932 con motivo de la asistencia del titular al Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Dublín del 21 al 26 de junio de ese año.

El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

Fuente: <http://ab.dip-caceres.org/exposiciones-y-conmemoraciones/otras-exposiciones-y-conmemoraciones/documentos-del-mes/>

Enero

Navidad: villancicos, pastorelas, posadas, piñatas (1945)

Navidad: villancicos, pastorelas, posadas, piñatas / (dibujos de José Moreno Villa).-- México, D.F. : Isla, [1945] (Manuel Altolaguirre, Imp.) [30] p. : il. col. ; 26 cm.

Villancico ". / José Moreno Villa
Fecha de publicación tomada del colofón



Febrero

Comparsa "Los Moritos" : Carnaval de 1915
(1915)



Comparsa "Los Moritos" : Carnaval de 1915 / [s. n.].-- Plasencia, 1915 (Imp. Vda. de J. Sagra)

1 h. ; 32 cm.

Legado de Eugenio Escobar Prieto.
Letras satíricas de algunas composiciones para ser cantadas en el Carnaval de 1915
Escobar Prieto, Eugenio.

821.134.2-1

* AB EXT 018106

Marzo

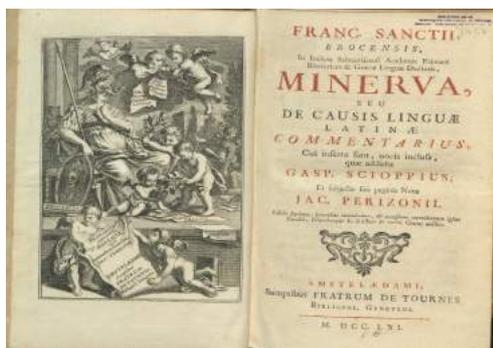
Las escritoras españolas / Margarita Nelken (1930)



Las escritoras españolas / Margarita Nelken.-- Barcelona : Labor, 1930.
235 p., [15] lám., [3] facs. ; 19 cm.-- (Ciencias literarias ; 262)
Escritoras españolas--- biografías

Abril

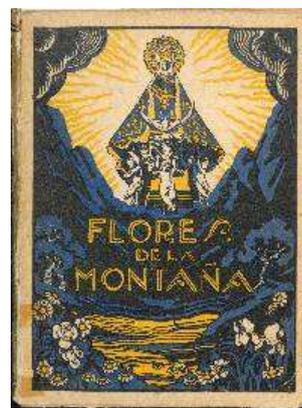
Grabado calcográfico, iniciales y viñetas xilográficas (1761)



Grabado calcográfico, iniciales y viñetas xilográficas.
En latín. Sánchez de las Brozas, Francisco.
Minerva: seu de causis linguae latinae commentarius / Franc. Sanctii Brocensis.-- Editio septima, prioribus emendatior, et accessione correctionum ipsius Sanctii.--
Amstelaedami : Sumptibus Fratrum de Tournes, 1761.
862, 32 p. : grab. ; 20 cm.
Lengua latina--- Gramática.

Mayo

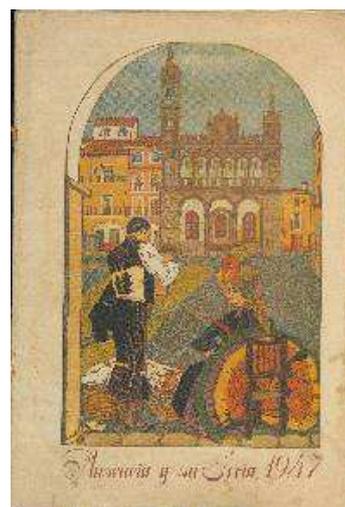
Flores de la Montaña (1926 ?)



Segura, Pedro.
Flores de la Montaña: cartas marianas dirigidas a las devotas de la Santísima Virgen de la Montaña, patrona de Cáceres, escritas / por Pedro Segura.-- Madrid : [s.n.], [1926?]
240 p. : il. ; 22 cm.
Cartas pastorales.
252
* AB EXT 009693

Junio

Guía de la ciudad de Plasencia y su feria (1947)



Guía de la ciudad de Plasencia y su feria.-- Plasencia : Ayuntamiento, 1947
[68] p. : il. b. y n. y col.; 30 cm.
En portada: Plasencia y su feria, 1947.

El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres



Fuente: www.ayto-caceres.es

Enero

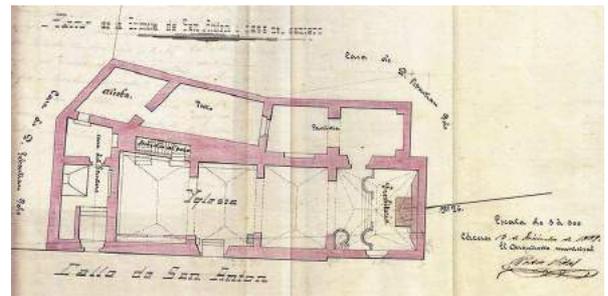
Carta del Cabildo de Santiago para la defensa del patronazgo de Santiago en lugar de San Genaro (1702)



La llegada de la dinastía borbónica al trono de España en 1700, trajo consigo ciertos cambios que afectarían a diferentes estancias del poder y de los hábitos sociales. Uno de estos cambios pretende cambiar el patrón de España, hasta ese momento Santiago, por el santo y mártir italiano San Genaro patrón de Nápoles. El hecho que Nápoles fuese la capital del reino de las Dos Sicilias, bajo la dinastía borbónica, hace temer al clero hispano que esa pretensión, apoyada por la misma corona, suponga el fin del patronazgo tradicional de España en torno a Santiago. Ante esta situación el cabildo de Santiago de Compostela envía una carta a los diferentes corregidores de las villas de la corona para que se dirijan al rey en defensa de Santiago como patrón de España desde los Reyes Católicos. El presente documento es la carta recibida en Cáceres en 1702, por medio de la cual el Dean y cabildo de la iglesia de Santiago solicita al corregidor de la villa cacereña que interceda ante el rey para que Santiago continúe siendo el “único y singular patrón protector tutelar de España”. Aunque el decreto ya estaba firmado por el rey a petición del Arzobispo de Nápoles, la presión eclesiástica y civil permite que al final se desista de una iniciativa que podía poner en contra de la corona a una parte importante de las instituciones religiosas y civiles.

Febrero

Plano de la Ermita de San Antón (1889)



El desarrollo urbanístico de las ciudades contribuyó a la desaparición de edificios que suponían un escollo a la hora de adecuar los viales urbanos a las necesidades sociales.

La ermita de San Anton, conocida también por el nombre de su cofradía, San Antonio de los Escambrones, estaba situada en la salida de la ciudad en dirección a la estación de ferrocarril, en la calle de San Anton. Este hecho, su ubicación, va a ser la causa principal para su expropiación por motivos de utilización pública debido al ensanche de la calle, cuya estrechez no estaba en consonancia con su constante tráfico desde la inauguración de la estación de ferrocarril en 1881.

En su informe para la demolición, el arquitecto municipal Pedro Vidal informa que su estado es bastante bueno con muros de buena mampostería con mortero y sillares berroqueños. Sus bóvedas estaban en buen estado y las cubiertas eran de teja ordinaria. Sobre el plano podemos observar la existencia de una casa adosada para el santero de la ermita, así como su planta que se completaba con un coro. El ayuntamiento de Cáceres paga al obispado cacereño la cantidad de 10.011 Pts. por el edificio situado en un solar de 273 m² sin que entren en la venta los altares, imágenes, retablos, pila de agua bendita y demás objetos para el culto.

El presente documento es el plano que realiza el Ayuntamiento de Cáceres para evaluar su expropiación en 1889.

La vieja ermita de San Anton construida a mediados del siglo XVI en una de las vías de entrada a la ciudad, sería derruida en 1890 para que el futuro ensanche urbano gozase de una mayor amplitud, como demandaban los nuevos tiempos.

Marzo

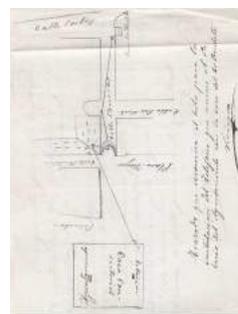
Real Cédula para los niños "expósitos" (1794)



El palacio de la Isla expone como documento del mes de marzo una Real Cédula de 1794 por la que se reconocen derechos civiles a los niños expósitos y que se encontraban en una situación muy complicada, subsistiendo en Casas de Caridad. Esta Real Cédula viene a plasmar lo que era un verdadero drama vivido por aquellos niños que eran abandonados en las instituciones caritativas que se ocupaban de cuidar, en la medida de lo posible, a los niños que les eran entregados. Las noticias que sobre expósitos llegan a la Corona son tan deplorables que obligan al monarca Carlos IV a publicar la presente Cedula para que se cuide de la vida y del destino de los niños abandonados. Su fin era que no se tratara como "hijos ilegítimos, bastardos, espurios, incestuosos o adulterinos". Una condición que les hacía aparecer como personas sin ningún derecho legal, ni siquiera el derecho a la vida. Durante el Antiguo Régimen fallecían tres cuartas partes de los niños expósitos en los propios establecimientos benéficos, antes de cumplir los 5 años, debido a las carencias de carácter higiénico, alimenticio o sanitario. La Real Cédula recoge de forma literal que "todos los niños expósitos sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles". Además, prohíbe que los expósitos sean condenados a las penas de "vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca", sino aquellas que correspondan en derecho, igual que a cualquier ciudadano. El que los niños abandonados fuesen declarados legítimos a efecto e derechos civiles, supuso un avance para paliar la situación de desamparo que vivía. El camino aun sería largo y no fue hasta muchas décadas después, cuando aparecen las Diputaciones Provinciales, cuando la integración de los huérfanos y expósitos empieza a ser una realidad.

Abril

Proyecto de instalación Teléfonica entre el edificio ayuntamiento y la casa del alcalde (1887)



El presente documento es el proyecto que envía al Ayuntamiento de Cáceres el oficial de Telégrafos Dionisio Viniegra, uno de los precursores de la telefonía en la ciudad. El documento está datado en 1887, siendo el primer proyecto de instalación de teléfonos que se conoce en la ciudad de Cáceres.

El presupuesto total para llevar una línea telefónica desde la casa particular del Alcalde, Tomás Martín Pelayo, ubicada la final de la calle Paneras, hasta su despacho en el Ayuntamiento, fue de 500 pesetas. Las dos estaciones microtelefónicas estaban compuestas, cada una, de un transmisor, dos receptores y un timbre, a esto habría que añadir el hilo conductor y las palomillas para adherirlo a la pared. Una moderna instalación que estaba llamada a ser la primera línea telefónica de la ciudad de Cáceres. Aunque lo más curioso del documento es el plano, totalmente manual, que se presenta al ayuntamiento para diseñar el trazado que recorrería el hilo telefónico para la instalación del nuevo invento. Para ello un cable cruzaría un lateral de la plaza mayor, desde el Ayuntamiento hasta la esquina de la calle Pintores, y desde ese punto se recorrería toda la calle Paneras hasta el domicilio particular del alcalde. Un proyecto que por su alto coste no se lleva a cabo.

Esta iniciativa, al igual que otras posteriores se deben a Dionisio Viniegra, un hombre polifacético que aparte de su labor como precursor de la telefonía, se une su militancia en asociaciones como los Socorros Mutuos, de la que llego a ser presidente. Siendo uno de los valedores para la creación en Cáceres de las casas baratas.

Mayo

Programa de ferias (1920)



Desde 1896 se celebran las Ferias de San Fernando, continuadoras de aquellas ferias medievales que durante un mes al año concentraban en la vieja villa el comercio ganadero y de otros productos de subsistencia de los que Cáceres era deficitario. Las nuevas ferias siguieron teniendo un importante contenido ganadero aunque su aspecto comercial y de ocio fue imponiéndose hasta llegar a las actuales ferias con un componente estrictamente festivo.

El presente documento es el cartel del programa de las Ferias de 1920. En él se pueden observar como el apartado festivo gana terreno sobre el ganadero. Se programan diferentes actividades lúdicas como el concierto de música de la Banda Municipal de Madrid, las proyecciones de cinematógrafo en la plaza Mayor, los fuegos artificiales o las cucañas y elevación de globos. Los teatros ofrecían funciones especiales y la banda militar del Regimiento Segovia 75 recorría las calles ofreciendo una denominada Retreta Cívico-Militar junto a las dianas de la Banda Municipal de Cáceres. A esto se unían los puestos de turrónes, baratijas o golosinas instalados en la Plaza Mayor o los circos, carruseles y demás artilugios que se instalaban en la Plaza de San Juan.

Un apartado especial merecían las corridas de toros, especialmente en el año 1920. Cuando ya estaba contratado para dos corridas la figura del momento, José Gómez "Gallito" que ofrecería un mano a mano junto a otra de las figuras del momento, su cuñado Ignacio. Las ferias de 1920 se sufragaron a través de suscripción popular.

Junio

Relación de jóvenes asistentes a la escuela nocturna de adultos (1894)



El presente documento histórico nos ilustra sobre la formación de adultos en la ciudad de Cáceres, una formación que no estaba reglamentada y que se sustentaba en iniciativas totalmente privadas o de carácter social.

El alto índice de analfabetismo que se registra en la sociedad tiene su origen en la débil estructura educativa que se encargaba de ofrecer conocimientos a los vecinos, desde la niñez hasta su edad adulta. Las denominadas "escuelas de instrucción primaria" eran mantenidas por los ayuntamientos que carecían tanto de locales, como de recursos adecuados para dotar de maestros/as a estas escuelas donde los asistentes aprendían las primeras y a veces últimas letras. Estas carencias se manifestaban de manera especial entre las mujeres que en muchos casos o no concurrían a la escuela o la abandonaban de forma precoz. Por lo cual serán iniciativas de carácter privado las que trataran de suplir estas graves carencias.

La carta que, en octubre de 1894, envía al ayuntamiento la maestra Andrea Hurtado, que desde hacía dos años mantenía, a su costa, una escuela nocturna, totalmente gratuita, para alfabetizar a personas adultas, es un ejemplo de la preocupación que algunos profesionales de la enseñanza tenían por contribuir a la lucha contra la ignorancia, verdadera plaga para la sociedad decimonónica. La lista de alumnas que presenta la maestra es ilustrativa de las necesidades de alfabetizar que tienen las mujeres de la ciudad.

Un legado inédito de Vicente Paredes, en una exposición en Plasencia

Su testamento, fotografías y proyectos tan importantes como el del alcantarillado de la ciudad y el de las escuelas que nunca llegaron a construirse en la plaza de abastos. Son algunos de los documentos que se podrán ver en una exposición que acogerá el museo etnográfico con motivo del centenario de la muerte del arquitecto Vicente Paredes.

La directora del espacio, Laura Tirado, subrayó que se trata de documentos "nunca mostrados anteriormente" y todos se encuentran en Plasencia, la ciudad de la que fue teniente de alcalde y el primer arquitecto municipal. La exposición se inaugurará el día 20 y se podrá visitar hasta el 22 de mayo. La archivera, Esther Sánchez, dio las gracias a su familia por los documentos proporcionados.

La muestra se completará con tres conferencias destinadas a dar a conocer su biografía y su vinculación con el Patrimonio y con la arqueología de la región respectivamente. Las impartirán, el día 20 en el museo etnográfico, tras la inauguración de la exposición, Francisco Javier Pizarro; el 21, a las siete de la tarde en el seminario, María Antonia Pardo y el 22, a las ocho de la tarde en el seminario, Carlos Marín, todos profesores de la Universidad de Extremadura.

El alcalde recordó que un comité organizador ha preparado las actividades, que continuarán en el segundo semestre del año con la instalación de paneles informativos en obras relevantes de Paredes, como la plaza de toros o el edificio principal de la plaza Quemada y con la colocación de una placa en el consistorio para recordar "su presencia como arquitecto y político".



Fuente (El periódicoextremadura.com 16/04/2016)

Las cuentas regionales condicionan la apertura del archivo general de Mérida



La apertura de la sede del Archivo General de Extremadura, un edificio en el que la Junta ha invertido más de 10 millones de euros, está pendiente de los presupuestos autonómicos para 2016. El Gobierno extremeño y los grupos parlamentarios están negociando en la actualidad de cara a lograr un acuerdo que permita sacar adelante las nuevas cuentas regionales en el primer trimestre, según los plazos que maneja el presidente regional, Guillermo Fernández Vara. En este sentido, fuentes del Gobierno regional informan de que la Secretaría General de Cultura continúa analizando "la mejor forma" de llevar a cabo la dotación de equipamientos necesaria para el almacenamiento, tratamiento, gestión y consulta de los fondos documentales. La puesta en marcha del Archivo General en Mérida, al tratarse de una infraestructura "muy ambiciosa", requiere de un estudio "pormenorizado y complejo" para que su entrada en funcionamiento se realice de una manera "totalmente satisfactoria".

La finalidad del archivo es la de ordenar y almacenar toda la documentación histórica de la comunidad, la que genere la Administración y la que está relacionada con Extremadura y que ahora está en archivos nacionales y otras dependencias. El acceso de los ciudadanos a los fondos será libre y gratuito, quedando supeditado a las indicaciones del personal del archivo. Además, se facilitarán copias de los documentos, compulsas y certificados por los que se deberá abonar la tasa correspondiente.

La Junta de Extremadura recibió el pasado mes de junio el edificio, que se ubica en la avenida de el Prado, y que consta de una superficie total útil de 9.400 metros cuadrados y 12.000 metros cuadrados construidos, distribuidos en distintas zonas. En concreto, la instalación incluye unos espacios de depósitos documentales y talleres de restauración, encuadernación y reprografía de 6.200 metros cuadrados; una zona privada de administración de 900 metros cuadrados y un área pública de 1.300, todo este conjunto se ordena por medio de unos espacios ajardinados de 5.000 metros cuadrados, con una plantación arbolada que incluirá 200 unidades de diferentes especies. Sobre este asunto, cabe recordar que las obras de construcción del archivo, un proyecto del arquitecto Carlos Meri Cucart, empezaron en la primavera del año 2010 a cargo de la empresa extremeña Joca, con una inversión total de 10,83 millones de euros.

Fuente (El periodicoextremadura.com28/01/2016)

Una cárcel vieja para el Archivo Municipal de Cáceres

Son unos 100.000 expedientes, correspondientes a la actividad administrativa del Ayuntamiento desde 1950 y se encuentran almacenados en una de las naves del centro de empleo Cife, en la Mejostilla. El Gobierno municipal cree que su destino puede ser la vieja cárcel en el caso de que el Ayuntamiento consiga que el Estado le ceda la propiedad de este inmueble de forma gratuita. Es uno de los usos para el antiguo centro penitenciario de la avenida Héroes de Baler, según se ha podido saber de fuentes del equipo de Gobierno.

La administración central ha ofrecido al Ayuntamiento de Cáceres la posibilidad de hacerse cargo del inmueble y por ello el Gobierno municipal se ha dirigido a la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres para decir que sí está interesado en hacerse con la propiedad del edificio, que se encuentra en una parcela de 10.300 metros cuadrados de superficie, con 11.000 metros cuadrados edificados. No obstante, pertenece a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEP, entidad que tiene en venta el inmueble y así se recoge en su página web, aunque cabe precisar que

este edificio está catalogado como bien protegido en el Plan General Municipal (PGM), con lo que no se puede derribar para hacer pisos. El uso para el solar está definido como equipamiento municipal.

Por ello, el Ayuntamiento está interesado en que el Estado le ceda la propiedad, de forma gratuita, para destinarla a usos de interés público para la ciudad, entre ellos la sede del voluminoso archivo administrativo que se encuentra desde diciembre de 2012 en las naves Cife de la Universidad Popular, en la Mejostilla.

El portavoz del Gobierno, Rafael Mateos, ratificó el interés del Consistorio por obtener la vieja cárcel, pero insistió en que debe ser sin coste alguno para el Ayuntamiento, es decir una cesión gratuita. Preguntado por el uso que se ha previsto, el portavoz se remitió a la conclusión de las conversaciones con la administración central para apuntar los planes municipales para este edificio. «Es un edificio que está en desuso y creemos que se le puede sacar provecho», afirmó Mateos, tras la reunión de la Junta de Gobierno Local.

Sin embargo, según se ha podido saber, entre esos usos está, en primer lugar, servir de sede del archivo administrativo. No se trata del archivo histórico, cuyos fondos se encuentran en el Palacio de la Isla. Este archivo histórico se compone del patrimonio documental de la ciudad, con documentos datados entre el siglo XIII y mediados del pasado. El resto de los fondos, con fecha a partir del 1950, forman parte del archivo administrativo, el que durante más de 50 años estuvo en la segunda planta de la Casa Consistorial, en una habitación ubicada encima del Salón de Plenos.



*Fachada principal de la cárcel vieja de Héroes de Baler
Fuente (Hoy.es 30 enero 2016)*

En 2012 toda la documentación fue trasladada a las naves del centro de empleo Cife, con motivo de la reforma del Salón de Plenos. Allí permanecen desde entonces. Son alrededor de 100.000 expedientes, contenidos en más de 15.000 volúmenes, entre libros, legajos atados con cintas y otros documentos agrupados en archivadores.

La labor de traslado duró un mes y tuvo un coste de 17.000 euros. Los documentos están distribuidos en 150 módulos de estanterías de ocho alturas cada uno de ellos.

Sin embargo, las naves Cife tienen un objetivo más relacionado con la formación para el empleo y, además, el archivo administrativo necesitaría la construcción de otra nave más, por lo que un inmueble grande como la vieja cárcel sería una buena ubicación, según las previsiones del Gobierno municipal, que confía en que puedan obtener recursos económicos para llevar a cabo otros planes para este edificio, además de los relacionados con el archivo municipal.

El ayuntamiento de Mérida busca una nueva ubicación para el Archivo Municipal por falta de espacio



El Ayuntamiento de Mérida busca una nueva ubicación para el Archivo Municipal ante la imposibilidad de seguir guardando documentos en el edificio de la plaza de España por falta de espacio. La medida responde a la necesidad de "custodiar, vigilar y proteger" los documentos, además de dar solución a los papeles que se han encontrado almacenados en el sótano del edificio del Economato "en una situación caótica"

Fuente (El periódico de Extremadura 15/02/2016)

El obispado de Plasencia estrena un espacio para archivo diocesano y capitular

El Obispado de Plasencia ha estrenado unas nuevas instalaciones que albergan los fondos históricos diocesano y capitular. Los documentos que forman parte del fondo histórico religioso de la diócesis es "documentación generada y recibida por el Obispado y el Cabildo Catedral en el transcurso de sus actividades pastorales; las derivadas de su relación con las instituciones civiles y eclesiásticas y las derivadas de la gestión de su patrimonio, entre los siglos XII y principios del XX para la documentación capitular y desde el siglo XVI a principios del XX, para la documentación diocesana".

Se trata de documentación "fundamental para conocer, no solo la evolución de la Iglesia placentina a lo largo de los siglos, sino también para el conocimiento socio-económico y cultural de una parte de la sociedad extremeña de una determinada época", destacó ayer el Obispado.

Las nuevas dependencias están situadas en el Callejón del Obispo y fueron las antiguas caballerizas. Antes de pasar por obras de adecuación, se utilizaban como almacén. El Obispado ha destacado además que comunican con la biblioteca de los Jesuitas, cuya apertura está prevista en un futuro.

Hasta ahora, estos documentos los han consultado en su mayoría especialistas de la Uex. En total hay 4.200 cajas de archivos pertenecientes al obispado y 322 legajos y 273 libros entre los archivos del fondo capitular.

Además, con la apertura de las instalaciones se ha creado un puesto de trabajo, un documentalista que servirá de apoyo a los investigadores que deseen consultar estos documentos.



Fuente (El periódico de Extremadura.com 29/04/2016)

La reforma de los archivos del Obispado de Plasencia garantiza la conservación del fondo episcopal

Las antiguas caballerizas del palacio episcopal de Plasencia albergan ya el que, junto con la Biblioteca de los Jesuitas, es según la Diócesis el gran referente del patrimonio documental eclesiástico de Extremadura, sin nada que envidiar al Monasterio de Guadalupe. Los Archivos Capitular y Diocesano comparten ya espacio en los bajos del palacio, unas dependencias que con la reforma se han dotado de la más moderna tecnología en conservación de documentos. Fueron inauguradas el jueves por la tarde como uno de los grandes legados culturales que deja el obispo Amadeo Rodríguez Magro, justo un mes antes de su toma de posesión como nuevo prelado de Jaén.

Hasta el inicio de la reforma en el año 2014, este espacio que en su día fueron las caballerizas de los antiguos obispos se venía usando como almacén, mientras que los archivos eclesiásticos se encontraban en unas dependencias poco adecuadas. «Cuando llegué a Plasencia y bajé a los archivos no me gustó lo que vi, pero no porque no fuera bonito, sino porque estaba muy en peligro», afirmó Amadeo Rodríguez en el acto de inauguración.

Tuvo que pasar una década desde aquella primera visita hasta que por fin se pusieron en marcha las obras que han permitido tanto acondicionar un entorno duradero para las 4.600 cajas de documentos del Archivo Diocesano como para los 322 legajos y 273 libros del Archivo Capitular, que es el que guarda toda la documentación referida a la catedral de Plasencia. También se ha habilitado un espacio de trabajo moderno y cómodo para los investigadores que acuden a consultarlos. Además, se ha creado un puesto de trabajo de documentalista para asistir a los investigadores



El conjunto que forman estos archivos eclesiásticos junto con la espectacular Biblioteca de los Jesuitas, situada en una sala de la planta superior, es una joya documental primer magnitud, como no se cansaron de repetir el jueves tanto el obispo como el resto de cargos de la Diócesis que intervinieron en la inauguración. Esa biblioteca acoge los libros acumulados por la Compañía de Jesús desde su llegada a Plasencia en el siglo XVI hasta su expulsión en el XVIII. Sobrevivió a la invasión francesa gracias que sus anaqueles fueron tapiados, y en ella se conservan en magnífico estado volúmenes de gran valor bibliográfico sobre filosofía, humanidades, antropología y otras disciplinas, entre ellas varias obras de Platón o el Padre Salmerón, o un Codex Iustiniano en perfectas condiciones.

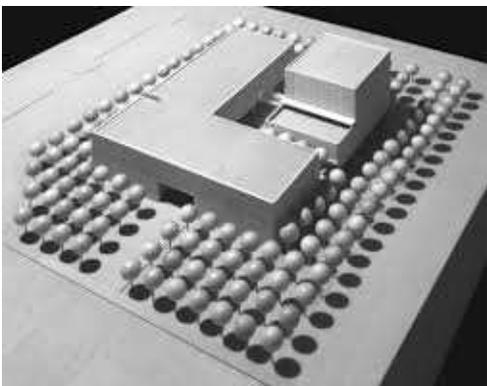
Todas las consejerías de la Junta de Extremadura aportarán presupuesto para abrir el Archivo General de Extremadura

La apertura del Archivo General de Extremadura, un edificio que la Junta de Extremadura recepcionó el pasado mes de junio, sigue dilatándose en el tiempo. Según fuentes del Gobierno regional, la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, a quien corresponde la competencia de dicho ente, está impulsando un "proyecto colaborativo" para que todas las consejerías de la Junta colaboren en su puesta en marcha y aporten una parte de su presupuesto.

El procedimiento para la apertura de la instalación ya se encuentra en su primera fase, que consiste en determinar las necesidades de dotación del archivo, un trabajo que actualmente están desarrollando los técnicos de la administración. El siguiente paso será cuantificar presupuestariamente estas necesidades y proceder a la elaboración de un presupuesto dotado con fondos de los diferentes departamentos que conforman la Junta.

Según se recoge en el decreto para su creación, el Archivo General de Extremadura tiene por objetivo "reunir, conservar, ordenar, difundir y disponer, para su utilización futura para la investigación, la cultura y la gestión administrativa, los fondos documentales de la Junta de Extremadura", por lo que se configura como un "departamento transversal" que afecta a todas las áreas del Gobierno extremeño. Las últimas informaciones facilitadas por el Ejecutivo regional justificaban el retraso en la apertura del archivo a que no se hubiesen aprobado los presupuestos autonómicos de 2016, no obstante, y después de que finalmente hayan salido adelante, la situación parece clarificarse.

En este sentido, cabe señalar que el acceso de los ciudadanos a los fondos documentales e históricos de la región será libre y gratuito, aunque quedará supeditado a las indicaciones del personal del archivo. Asimismo, se facilitarán copias de los documentos, compulsas y certificados por los que se deberá abonar una tasa que aún no está fijada. Las obras de construcción del archivo, un proyecto del arquitecto Carlos Meri Cucart, empezaron en la primavera del año 2010 a cargo de la empresa extremeña Joca, con una inversión total de 10,83 millones de euros, y ya ha sido recepcionado por la Junta. El edificio, que se ubica en la avenida de el Prado, consta de una superficie total útil de 9.400 metros cuadrados y 12.000 metros cuadrados construidos, distribuidos en distintas zonas.



NORMATIVA

Se da publicidad en el DOE a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura

En el DOE nº 46, de 8 de marzo, se ha publicado la Resolución de 29 de febrero de 2016 por la que se autoriza y se da publicidad a los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 14 de octubre de 2015 sobre las series documentales Expedientes de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Liquidaciones Complementarias (RC16), Expedientes de Líneas de Arrendamiento Financiero, LEASING (G) (RC17) y Expedientes de Mandamientos de Ingreso (RC18). Ya puede consultarse el calendario de conservación referente a estas series en <http://archivosextremadura.gobex.es>



JUNTA DE EXTREMADURA

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Archivo Municipal de Cáceres protege con escudos tecnológicos sus tesoros medievales

Cómo poner orden a ocho siglos de papeles? La labor no es nada fácil, y menos si hablamos de tesoros documentales que abarcan desde 1258 hasta las ordenanzas de las últimas décadas. Pero el Archivo Histórico Municipal de Cáceres lo ha conseguido. Hace menos de un año presentó la catalogación, clasificación e informatización de todos los fondos, a través de un inventario en el que detalla nada menos que 23.000 expedientes y da cuenta de 44.738 fotografías. Ahora llega el siguiente paso: la digitalización de los documentos para reducir su manipulación (por ejemplo cuando los investigadores trabajan sobre ellos) y para poder realizar una mayor difusión de este patrimonio de todos sin abusar de los originales.

El Archivo Histórico Municipal acaba de ponerse manos a la obra con el apoyo del Consorcio Ciudad Histórica de Cáceres. El trabajo consiste en fotografiar cada documento y traducirlo a formato digital, de modo que pueda ser consultado al detalle desde un ordenador. Al frente del proceso se encuentra Fernando Jiménez Berrocal, historiador y responsable del archivo y de su catalogación (una labor de diez años), que bucea por los legajos de pasado cacereño como pez en el agua.

Esta segunda fase se realizará de forma progresiva y selectiva para hacerla posible. "Vamos a comenzar por secciones donde la digitalización es de importancia vital, como el fondo medieval al completo, formado por todos los documentos que van desde el siglo XIII (los más antiguos) hasta inicios del siglo XVI", explica Jiménez Berrocal.

Porque no todas las ciudades tienen un archivo tan longevo y valioso. "Cáceres posee un patrimonio documental excelente, muy rico, que ha puesto el pasado en nuestras manos. La responsabilidad es igualmente elevada para que las generaciones venideras puedan seguir teniendo acceso a las fuentes primarias de la historia", declara.



Fuente (El periódicoextremadura.com 25/01/2016)

Por ello, este proyecto respaldado por la Concejalía de Cultura preservará la integridad de los documentos, una labor esencial en cualquier archivo histórico (los investigadores no tendrán que manejarlos físicamente en la mayoría de los casos). También habrá una mayor accesibilidad de los ciudadanos a la valiosa información del pasado cuando se encuentre en soporte digital y sea fácilmente divulgativa, como se ha hecho por ejemplo con el propio Fuero de Cáceres, hoy colgado en la web municipal.

Otra sección que se digitalizará de inmediato será la de los libros de actas del Ayuntamiento de Cáceres, documentos tan interesantes como básicos y necesarios para entender la forma en que se ha ido gestando la ciudad, ya que recogen día tras día, siglo tras siglo, la actividad municipal. El archivo los conserva desde 1521 hasta 1950, nada menos. "Faltan muy pocos, tenemos una serie continuada en el tiempo que nos permite saber cómo ha ido evolucionando la ciudad durante centurias en función de los acuerdos y las decisiones que se han tomado desde el propio concejo", precisa el historiador.

También se digitalizará la sección cartográfica: todos los planos de obras y planos generales de la ciudad, permisos y ejecución de construcciones de carácter público (plaza Mayor, plaza de la Concepción...). Además se incluirá otro apartado que prácticamente está digitalizado pero que se completará: la fototeca. "Alberga más de 40.000 imágenes que retratan el pasado cacereño. Los nuevos equipos permitirán tratar todas ellas y revisar algunos resultados que pueden mejorarse", indica el historiador.

El equipo profesional que se utilizará en el proceso de digitalización ha sido facilitado por el Consorcio Cáceres Ciudad Histórica, dentro de su labor de protección del patrimonio en todos sus aspectos. Además se ha habilitado un habitáculo sin uso en el Palacio de la Isla (cuna del archivo desde 2003) para ubicar un pequeño laboratorio. Ya se han realizado las primeras pruebas a fin de reproducir los legajos con la mejor calidad posible. "A medio plazo, la intención es rematar el proceso con la universalización de estos contenidos, de forma que el documento y su transcripción puedan consultarse mediante internet en cualquier lugar del mundo", subraya el director del Consorcio, Javier Sellers.

Todo ello permitirá crear un archivo más ágil a la hora de acceder a los documentos, y más seguro. "Estamos hablando de fondos, algunos con 700 años de antigüedad, sobre soportes de pergamino, papel de trapo...", subraya Fernando Jiménez Berrocal, que recuerda las tres funciones principales de los archivos históricos: "Proteger la documentación; tenerla ordenada y clasificada para facilitar el acceso; y divulgar la riqueza del patrimonio documental".

La Iglesia de los Mormones digitalizará documentos del Archivo Histórico Municipal de Cáceres de forma gratuita

El Ayuntamiento de Cáceres ha suscrito un acuerdo con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, fundada en 1894, en virtud del cual los mormones se encargarán de microfilmear y digitalizar de forma gratuita documentos de carácter genealógico que se encuentren en el Archivo Histórico Municipal. A cambio, el consistorio recibirá una copia completa y gratuita de este trabajo.

Así lo ha anunciado el portavoz del equipo de Gobierno municipal, Rafael Mateos, en la rueda de prensa en la que ha explicado que el acuerdo se realiza a través de la sociedad Familysearch Internacional y ha destacado que se trata de un convenio que otros ayuntamientos ya han rubricado (de hecho Mérida lo suscribió hace unos diez años), con el objetivo de facilitar a esta comunidad religiosa la investigación genealógica de los antepasados.



Los mormones centrarán su trabajo en documentos de padrones municipales, censos, registros de nacimientos, bodas y defunciones y registros de enterramientos, ya que el objetivo de los mormones es crear un gran archivo que reúna la historia familiar de toda la humanidad.

De hecho, esta actividad de indagar en los archivos históricos de todo el mundo la llevan a cabo desde hace años y se calcula que cuentan ya con 1.000 millones de nombres en una colección integrada por 2,3 millones de rollos de microfilmes que tienen enterrados en la cripta de la Montaña de Granito, en Utah (EEUU), para preservarlos de posibles catástrofes naturales.

Cabe recordar que, los mormones vienen realizando este tipo de convenios con los municipios españoles desde 1975. Habitualmente, el trabajo de microfilmado y digitalización de archivos históricos (ya sean municipales, diocesanos o de cualquier otro tipo) se lleva a cabo bajo la supervisión de un gabinete jurídico, con el objetivo de preservar el derecho a la intimidad y respetar las leyes que regulan el uso de este tipo de documentos.

Fuente (Región digital 19 febrero 2016)

La biblioteca de los mapas extremeños, a un 'clic'

La cartoteca incorpora medio centenar de piezas a su archivo que acumula 400 mapas digitalizados, el más antiguo de la Edad Media

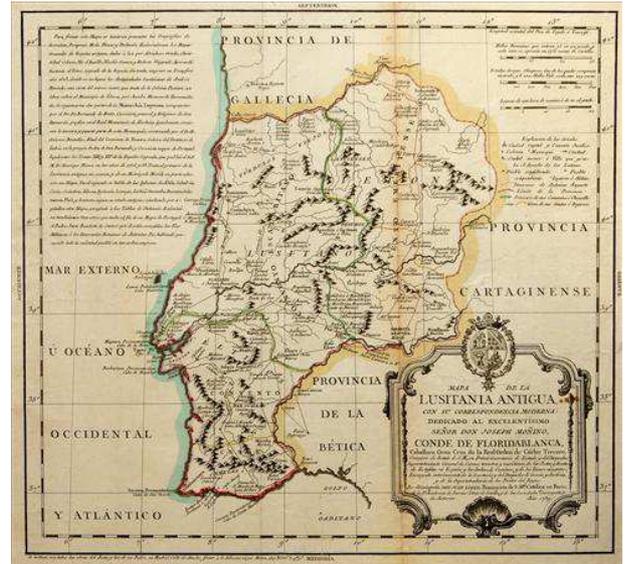
De la Extremadura del medievo a la que encendió la primera radio. Trazo a trazo recompone cinco siglos de historia Beatriz González. La joven licenciada en Documentación se enfunda los guantes y analiza cada rincón del mapa que le llega para rastrear el mínimo detalle que le lleve a localizarlo en tiempo y archivarlo en la biblioteca para que quede disponible para cualquiera. Curiosamente, las estanterías de esta librería están en la red.

La cartoteca digital lleva activa desde el 2011 y hasta ahora ha acumulado más de 400 documentos. Y justo en esta semana añadirá medio centenar más a su fondo, una veintena de ellos procedentes del archivo militar de Lisboa. Este mes, la responsable del espacio virtual trabaja en la catalogación de piezas de 1800 procedentes del archivo histórico de Olivenza.

Aunque lleva cuatro años en funcionamiento, la red digital cartográfica no hizo su apuesta clara hasta el 2013, recuerda González, cuando su labor elevó la intensidad. No obstante, el fin sigue siendo el mismo que el del primer día. Por un lado, "preservar el material sin tener que recurrir al original", apunta y por otro, "centralizar en un único recurso todo el material que hay disperso".

En la librería se encuentran sin distinción desde cartas náuticas hasta mapas topográficos. El criterio tampoco es escrito para las temáticas desde piezas eclesiásticas a militares alberga el centro. Eso sí, hay dos requisitos imprescindibles que un documento tiene que cumplir para formar parte del archivo: hacer mención a parte o a todo el conjunto de Extremadura y estar catalogados antes de 1901.

Los materiales fechados después del inicio del siglo XX forman parte de otra colección y de otro departamento. Al contrario que ocurre con el cierre, la colección no tiene fecha de inicio marcado, sin embargo, González confiesa que la pieza más antigua que conserva la cartoteca digital data de 1449, en plena época medieval.



Se trata de una tabula emeritense y es, a juicio de la propia estudiosa de las epístolas, una de las piezas más "curiosas" que se encuentran en los fondos. Esto se debe a que "el escudo de las dos castillas está invertido", manifiesta. "No podemos saber por qué pero se presupone que en la edad media ya tenían cartógrafos, aunque no es seguro, y es un indicio de la necesidad de ejercer la hegemonía de una corona sobre la otra", apostilla a la par que se vanagloria de la custodia del único ejemplar en el mundo que presenta esas características".

La investigadora bucea en los archivos desde hace once años --es responsable también del archivo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio-- y su intuición y su pericia profesional le confiesan en la mayoría de las ocasiones de dónde proceden los materiales y dónde pueden encontrarse. "Siempre he tenido esa curiosidad documental, he sido una ratilla de biblioteca", apostilla. El procedimiento una vez que halla su oro particular en una mina cartográfica es contactar con la entidad que custodia el material, consultar si está disponible para cesión y si es posible digitalizarlo. A partir de ahí, hay dos opciones, una, recoger el material y materializarlo en un escáner de la sede en Mérida o bien desplazarse con un equipo fotográfico a cuestras. "Normalmente y en su mayoría las colecciones particulares son reticentes a sacar esas joyas de su casa, así que tenemos que ir nosotros, pero nos desplazamos encantados, hacer disponible ese material es una motivación para el centro", añade la estudiosa.

LAS RELIQUIAS SUECAS La procedencia de las piezas es muy variada. González apunta que buena parte del fondo se nutre con los archivos históricos municipales y provinciales, pero aparte añade que en la actualidad el organismo de la Junta colaboran con diputaciones, con archivos militares, con la biblioteca de Extremadura, la biblioteca madrileña Joaquín Leguina, confederaciones hidrográficas --principalmente la del Guadiana--, con el patrimonio geológico de la mina de Logrosán, el colectivo de amigos del país, de empresas privadas y por supuesto de colecciones de familias particulares.

Aunque hay gran cantidad de material custodiado en Extremadura --cubierto en plásticos especiales y en cajas de cartón libres de ácidos--, las más de cuatrocientas reliquias que conforman la "red invisible" del archivo están extraídas de organismos nacionales y de más allá de las fronteras. "Portugal, Italia, Suecia y algo de Francia" integran el "círculo" con el Beatriz González desarrolla su trabajo.

En ese sentido, la documentalista hace mención a una pieza del Archivo militar de Estocolmo que recuperó para Extremadura en formato digital. Según ha conseguido dilucidar, la pieza fue mandada a elaborar por el aristócrata Gaspar de Haro y Guzmán, un noble y diplomático español y permaneció en el país hasta que un erudito sueco Juan Gabriel Sparwenseld lo llevó a su país y a principios del siglo XIX pasó a formar parte del archivo militar sueco y fue descubierto por los extremeños.

Ahora que ha cogido carrerilla y ha engrosado considerablemente sus fondos no va a parar. La cartoteca digital, que depende de la Consejería de Medioambiente, Rural, Políticas Agrarias y Territorio --puede consultarse en <http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/cartoteca>-- asevera a este diario que aparte de los documentos que acaba de incorporar mantiene conversaciones con el Centro Geográfico del Ejército del Ministerio de Defensa de España para el mismo fin, seguir engordando el patrimonio histórico extremeño.

*Fuente (El periódicoextremadura.com 13/03/2016.
Gema Guerra Benito)*

La Cartoteca Histórica Digital de Extremadura incorpora a su archivo nuevos documentos



Nuevos documentos cartográficos anteriores al año 1901 y referentes al territorio extremeño se incorporarán a la Cartoteca Histórica Digital de Extremadura dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La incorporación de estos documentos, 22 concretamente, se ha hecho posible gracias al acuerdo firmado con el Ministerio de Defensa de Portugal, y suscrito en la reunión que la directora general de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, Eulalia Moreno, así como personal técnico y responsable del Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (CICTEX) han mantenido, en Lisboa, con el director y el subdirector del Archivo Histórico Militar del citado Ministerio portugués, el coronel de Infantería Carreira Martins y el capitán Cunha Roberto.

Estos documentos cartográficos antiguos referentes al territorio extremeño están a disposición de todos los ciudadanos, facilitando así su acceso y localización en instituciones y colecciones, y se podrán consultar en la web <http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/cartoteca>.

Los documentos enriquecerán el acervo documental de la Cartoteca, la cual recoge actualmente 405 mapas y planos relativos a Extremadura.

La Cartoteca Histórica Digital de Extremadura reúne documentos cartográficos antiguos en formato digital de diferentes organismos e instituciones en los que se representa una parte o la totalidad del territorio extremeño, para facilitar su consulta a investigadores, docentes y demás ciudadanos interesados en cuestiones cartográficas.

El Archivo de la Diputación de Badajoz digitaliza los documentos municipales del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

El Archivo Provincial de Badajoz ha digitalizado el archivo municipal del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, tras unas tareas que además permiten la consulta a través de internet de los catastros de los siglos XVIII y XIX, así como protocolos notariales conservados por el municipio correspondientes a los años 1682 a 1838, entre otros documentos.

En concreto, este archivo municipal, que ha sido devuelto este mes de mayo al consistorio titular, ha sido organizado en virtud del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, desarrollado por convenio entre la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, del que se han cumplido 10 años.

Entre las tareas desarrolladas se han digitalizado las actas de sesiones del ayuntamiento en los años 1670 y 1999, diversos catastros de los siglos XVIII y XIX, entre los que se incluyen varios tomos del Catastro del 'Marqués de la Ensenada' y los protocolos notariales conservados por el municipio correspondientes a los años 1682 y 1838, según informa la Diputación pacense en una nota de prensa.

Cabe destacar que todos estos documentos pueden consultarse dentro de la página web del Archivo Provincial, bajo el epígrafe 'Archivo Digital' (<http://dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>) y estas imágenes se unen a las ya publicadas tanto de fondos municipales como de otros documentos conservados por el Archivo Provincial.

Fuente (Regióndigital.com 18/05/2016)



La Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales Facebook y Twitter



La actividad de la Asociación de Archiveros de Extremadura en las redes sociales se ha incrementado en estos últimos meses y hemos incrementado nuestros seguidores tanto en Facebook como en Twitter.

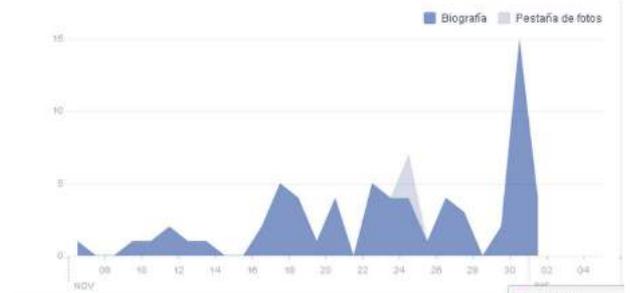
La página de Facebook "Archiveros de Extremadura", cuenta en estos momentos con 1846 seguidores y su actividad crece constantemente.

En cuanto a la cuenta @archiverosex en Twitter, en estos momentos tiene 1496 seguidores y se han enviado más de 3349 tweets



Visitas a la página y las pestañas

Número de veces que se ha visto cada una de las pestañas de la página.



OTRAS NOTICIAS

El Ayuntamiento de Casar De Cáceres celebra el 725 Aniversario de la concesión del Privilegio Real de Sancho IV



El Ayuntamiento de Casar de Cáceres ha organizado un programa de actos para conmemorar el 725 aniversario de la concesión del privilegio real por parte de Sancho IV, quien concedió a la localidad el derecho a la explotación de sus tierras. Este Privilegio se considera como el inicio de la autonomía de Casar de Cáceres y su desvinculación del Ayuntamiento de Cáceres, así como una conquista de los habitantes de Casar para reivindicar sus derechos a fin de mejorar sus vidas respecto de las tierras que necesitaban para sus ganados. Con ese motivo se han organizado un programa de actos en el que no faltarán las charlas para conocer aquella época, un espectáculo de luz y sonido, etc..

El 18 de febrero de 1291 el Rey Sancho IV de Castilla (el Bravo) concedió a Casar de Cáceres el Privilegio para que los "omes buenos del lugar del Casar", que era una aldea cacereña, poseyeran el derecho de aguas, heredamientos y pastos para poder apacentar sus ganados. Este Privilegio Real supuso un hito en la historia de Casar por cuanto los vecinos podían disponer de término de media legua, alrededor del núcleo poblacional. Así nació Casar de Cáceres, con sus límites, con sus derechos frente al núcleo poderoso de Cáceres. Un grupo de labradores y ganaderos habían ido a pedirle al Rey que necesitaban sus propias tierras para seguir trabajando y ganando el pan de sus casas, frente a los abusos de los poderosos.

De esta manera, el hijo del Rey Sabio concedió a los buenos hombres y mujeres de Casar la posibilidad de poder vivir en un término que les era propio y en el que nadie podría adherirse en un radio de media legua de terreno alrededor de dicho pueblo, de aquellas rústicas casas de los habitantes de aquel poblado. Surgió así el germen de la diferenciación legal de aquellos labriegos y pastores que se extienden hasta nuestros días. Fue la "independencia" de Casar de Cáceres.

Dicho privilegio delimita claramente lo que aún hoy es el término municipal de Casar. Sus límites son: al sur lo que actualmente sigue siendo Dehesa Boyal, Cañada Alta y Dehesilla; al Oeste el Pantano Viejo; al Norte hasta el olivar de Pozo Madero; y al Este hasta el molino de San Caín. El sitio de la Jara, que actualmente completa el término municipal, se incorporó posteriormente al Casar como dehesa del común.

Fuente <http://www.casardecaceres.com>

CODICE finaliza los trabajos de preparación de transferencias de documentación judicial

Códice finaliza los trabajos correspondientes a la preparación y transferencia de la documentación de parte de los archivos judiciales de lo penal pertenecientes a la Delegación Provincial de Badajoz del Ministerio de Justicia.



Códice
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El testamento de Fernando el Católico vuelve a Madrigalejo



El duque de Alba ha alabado el valor político, jurídico y moral del último testamento del Rey Fernando el Católico, redactado antes de morir en la localidad cacereña de Madrigalejo en 1516, y que supone, a su juicio, un «embrión» de los derechos humanos. Carlos Fitz-James Stuart ha entregado al Ayuntamiento de Madrigalejo el facsímil del testamento del monarca, cuyo original pertenece a la Fundación Casa de Alba, en un acto que ha tenido lugar en la Iglesia de San Juan Bautista, enmarcado en los actos del V Centenario de la muerte de Fernando el Católico.

El decimonoveno duque de Alba ha puesto en valor el contenido del documento, por encima de su consideración histórica, que «es mucha», ya que ha dicho que los ideales del Monarca continúan vigentes 500 años después. Ha destacado la importancia de Madrigalejo y de Extremadura en la Historia, pues en esta localidad cacereña, como suele afirmarse, «murió el Rey pero nació España», al suponer el testamento de Fernando El Católico la unidad de todos sus reinos.

Al acto ha asistido también el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara; el alcalde de Madrigalejo, Sergio Rey; y el archivero de la Casa de Alba, José Manuel Calderón. Durante su intervención, Fernández Vara ha abogado por sacar rendimiento del hecho de que Extremadura haya sido el lugar elegido por reyes y emperadores a lo largo de la historia para pasar sus últimos días, como Fernando el Católico y el Emperador Carlos V, que eligió el Monasterio de Yuste, en la comarca cacereña de La Vera, para su retiro.

Vara ha afirmado que los extremeños deben sentirse muy orgullosos de haber formado parte de hechos importantísimos de la historia del país y ha recordado que en pleno siglo XVI Extremadura se convirtió en «centro de referencia» a nivel mundial, con la muerte en Madrigalejo del Rey de Aragón, Castilla, Sicilia, Valencia, Mallorca, Cerdeña, Nápoles, Navarra y de los territorios de ultramar descubiertos por Cristóbal Colón. Por ello, ha reivindicado que los extremeños deben ser conscientes de hasta qué punto la región fue un marco de referencia en algunos momentos de la historia para el mundo.

Fernández Vara ha anunciado que la Administración regional difundirá a través de la Real Academia Europea de Yuste el facsímil del testamento de Fernando el Católico para hacerlo llegar a todas las bibliotecas y archivos públicos porque se trata de un documento que es preciso conocer.

Fuente http://www.abc.es/cultura/abci-testamento-fernando-catolico-vuelve-casa-201604162232_noticia.html?platform=hootsuite

El Archivo Municipal de Cáceres recibió 186 visitas de investigadores en 2015

El Archivo Histórico Municipal de Cáceres, ubicado en el Palacio de la Isla, recibió el pasado año 2015 un total de 186 visitas de investigadores, lo que supone que más de una persona cada dos días estuvo en sus instalaciones investigando e indagando en algunos de los documentos que se resguardan en sus estanterías. Los meses de mayor afluencia de investigadores se corresponden con marzo y febrero.

Cabe recordar que el Archivo Histórico Municipal cuenta con documentos desde el siglo XIII en adelante, siendo uno de los más valiosos de la región, que detalla más de 23.000 expedientes. Entre ellos se incluyen los Fueros de la ciudad o el libro «Becerro».» Sus fondos destacan tanto por la cantidad como por la calidad de los documentos archivados y que cuentan con un inventario de 1.907 cajas que van desde 1258 hasta 1950», han indicado fuentes municipales.

Fuente (hoy. es 23 mayo 2016)

El Ayuntamiento de Badajoz reconoce que el Archivo Histórico Municipal de la ciudad está cerrado "por falta de personal"

La concejala de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, Paloma Morcillo, ha reconocido que el Archivo Histórico Municipal de la ciudad está cerrado "por falta de personal", en relación a lo cual el equipo de gobierno local está "a la espera" de poder contratar a un nuevo archivero tras la jubilación de la persona que ocupaba esta plaza.

Así lo ha señalado a preguntas de los periodistas por su valoración por las críticas del Grupo Municipal Socialista, que ha exigido la apertura "inmediata" del Archivo Histórico Municipal de la ciudad tras su cierre al público hace cuatro meses para hacer inventario y que se "cumpla" la sustitución "inmediata del personal necesario para el correcto funcionamiento de este servicio".

Sobre este tema, Morcillo ha explicado que "es verdad" que el archivo se ha cerrado para la realización de unos trabajos de inventario que "todavía no se han finalizado" por parte de la Concejalía de Cultura.

"Es verdad que ahora mismo está cerrado por falta de personal", ha especificado la edil 'popular', que ha apuntado que la archivera se ha jubilado y que el administrativo "dejó de trabajar", así como que "durante un tiempo" han trabajado dos becarias con la "tutorización" de la Concejalía de Cultura.

En este sentido, ha resaltado que "se pidió personal" pero que "se carece" del mismo porque la ley no permite contratar, por lo que desde el equipo de gobierno están "a la espera" de que "en el momento en el que se pueda" se abra el plazo de una "convocatoria pública", según ha estimado, para poder contratar y sacar la plaza de archivera.

Acerca de las dos becarias del archivo, ha indicado que el plazo de formación de esta beca entre el ayuntamiento y la Universidad "terminó" y ha confirmado que "hace unos días ha habido un juicio" tras la denuncia interpuesta por ambas, que "están en su completo derecho", por "considerar una serie de términos y un tema laboral que ahora mismo está pendiente de que salga la sentencia".

Sobre dicha denuncia, ha apostillado que el motivo de la misma es que las becarias consideran que "su periodo formativo no había terminado" y ha espetado al respecto: "el periodo formativo ya ha terminado, ya ha terminado la beca y ellas han presentado una serie de alegaciones que están ahora mismo en el ámbito judicial".

Por último, Paloma Morcillo ha espetado que la "intención" del consistorio es "abrirlo" el Archivo, sobre el cual ha aclarado que cuenta con una persona de la Concejalía que atiende a los distintos servicios municipales que necesiten documentación del Archivo Histórico y que también se está atendiendo a los investigadores a través de la Concejalía de Cultura dado que los fondos de dicho servicio están digitalizados.

Fuente (El periódicoextremadura.com 25/01/ 2016)

Declaran improcedente el despido de dos empleadas del Archivo Municipal de Badajoz

El Ayuntamiento de Badajoz tendrá que readmitir a dos trabajadoras del Archivo Histórico Municipal después de que el juzgado haya declarado improcedente el despido de ambas, según ha informado hoy el Grupo Municipal Socialista. El Juzgado de lo Social número 4 de condena al Ayuntamiento a indemnizar a cada una de ellas con 8.000 y 10.400 euros, respectivamente

Según han denunciado, el Archivo Histórico Municipal permanece cerrado desde hace "cinco meses" sin que la concejala de Cultura, Paloma Morcillo, ni el alcalde pacense, Francisco Javier Frago, hayan dado explicaciones.

Ante lo que los socialistas entienden una falta de transparencia por parte del Gobierno local, han decidido hacer público el contenido de las dos sentencias dictadas el día 2 de febrero por el Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz.

En la primera se declara improcedente el despido de las dos trabajadoras en 2013 y condena a la institución municipal a indemnizar a cada una de ellas con 8.000 euros, y en la segunda se condena al ayuntamiento a pagar 10.400 euros a cada trabajadora.

Ante ambas sentencias cabe el recurso de suplica ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Tsjex) pero, según el PSOE, con fecha 16 de febrero el alcalde ha dictado un decreto en el que indica al juzgado que se opta por la readmisión de las trabajadoras.

Maribel Pérez ha asegurado que "bajo el paraguas de una beca de formación" se contrató a dos personas para prestar servicio en el archivo, pero acabaron "desarrollando trabajos que excedían mucho de las tareas propias de formación programadas en los convenios entre la institución municipal y la Fundación Universidad-Sociedad".

Por estos hechos, el Grupo Socialista pedirá al presidente de la Comisión de Cultura, Luis García Borrue, la convocatoria urgente de una comisión para que dé explicaciones sobre lo sucedido. *Fuente (Hoy.es 23/02/2016)*

El fotógrafo Diego Sánchez Cordero cede su Archivo Fotográfico al Ayuntamiento de Don Benito



El fotógrafo Diego Sánchez Cordero, que fue condecorado el pasado año con el Escudo de Oro de la Ciudad, firma con el Ayuntamiento de Don Benito un convenio por el cual cede a la ciudad su Archivo Fotográfico.

Referido convenio especifica que Diego Sánchez Cordero, mediante dicho acuerdo, cede a la ciudad de Don Benito con carácter indefinido, y en representación de todos sus ciudadanos al Ayuntamiento de Don Benito, para su conservación y difusión.

En él se acuerda también que el Ayuntamiento no podrá ceder sin autorización expresa del autor derechos a terceros. No pudiendo tampoco vender el archivo ni ninguna imagen que en este figure.

Cada vez que se publique una fotografía debe figurar el nombre del autor.

La Biblioteca Pública de Don Benito tendrá a disposición de los ciudadanos este archivo para uso privado del interesado/a.

No estará permitida la comercialización de las imágenes con fines lucrativos. En este apartado, el autor será quien determine su publicación.

El convenio autoriza la cesión de fotografías a asociaciones y colectivos sin ánimo de lucro para publicaciones.

Además, se publicará un libro institucional con las mejores imágenes seleccionadas por el autor y el propio Ayuntamiento de Don Benito.

El Archivo Fotográfico cuenta con entre 30.000 y 40.000 negativos de fotografías; entre ellas se encuentran imágenes de acontecimientos públicos y personajes de relevancia, tanto a nivel local como nacional.

El periodo de las fotografías abarca desde el año 1965 hasta 1990.

Además, una vez finalizado el trabajo de digitalización de todo el Archivo Fotográfico de Diego, que durará unos cuantos de meses, se llevara a cabo en la tercera planta de la Casade Cultura una exposición permanente de sus fotografías.

Fuente <http://www.donbenito.es>

Prácticas de alumnos universitarios en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres

Desde el día 11 de abril y hasta el 15 de mayo han realizado prácticas externas en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres , los alumnos Sara Parra Silgado y Daniel Cupido Gracia , vinculadas al programa oficial de Grado de Historia y Patrimonio Histórico del plan de formación de la Universidad de Extremadura.



Sale a la luz un diario inédito de la batalla napoleónica de Badajoz



Fuente (abc.es 13/05/2016)

Una librería de segunda mano de Tasmania encuentra un manuscrito que testimonia el cerco angloportugués a la ciudad extremeña

Sucedió después de hacerse con las ciudades de Almeida y Ciudad Rodrigo, cuando las fuerzas angloportuguesas comandadas por el duque de Wellington se disponían a garantizar el tránsito hacia Lisboa. A orillas del Océano Atlántico se asentaba el cuartel general de los aliados para fijar la estrategia que frenase a Napoleón. Badajoz fue sitiada en dos ocasiones hasta que se desencadenó la batalla final... y ahora sale a la luz un diario inédito que aporta más detalles al respecto.

El hallazgo, difundido por la BBC, se localiza en una remota librería de segunda mano de la isla de Tasmania, al sur de Australia. «Journal 1811» y «Alentejo» constituyen las dos inscripciones de la portada y detrás se esconde la fascinante historia de un apuesto oficial del Ejército británico.

Inicialmente, levantó escepticismo el descubrimiento, olvidado en medio del torrente de libros polvorientos de un local que bebía del legado de la Commonwealth. Pero el propietario del establecimiento no se quedaba tranquilo pensando que era sólo un volumen interesante, sin más.

Se puso en contacto con un equipo de historiadores, y así llegó hasta varios investigadores prestigiosos del Reino Unido, quienes certificaron que se trata de unos manuscritos de John Squire, un oficial militar que desvela los detalles técnicos del cerco.

El caso es que el librero había tomado el relevo de los dueños anteriores del local, de manera que no tenía catalogados absolutamente todos los volúmenes. Únicamente así se explica que nadie se diera cuenta de su existencia durante veinte años.

Squire, quien falleció poco después de la reconquista de Badajoz a las tropas napoleónicas, pasaba por ser uno de los subordinados más relevantes del duque de Wellington. De hecho, parte de su correspondencia se encuentra archivada en la British Library, lo que le convierte en un personaje con el que se han familiarizado los historiadores.

El diario en cuestión hace referencia a los asedios que precedieron a la gran batalla extremeña, saldada con 3.000 muertos en pocas horas. Y es que la resistencia napoleónica fue titánica, pues unos 5.000 soldados franceses custodiaban la ciudad, al mando del general Armand Philippon.

La Junta de Extremadura renueva los convenios con las diputaciones para inventariar fondos de archivos municipales

La Junta de Extremadura ha renovado los convenios de colaboración con las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz para inventariar fondos de archivos municipales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado estos acuerdos para la continuación del Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales, destinado a inventariar los archivos en entidades locales con menos de 10.000 habitantes.

Así pues, con dichos convenios "continúa la cooperación económica, técnica y administrativa" entre las tres instituciones, para la realización de inventarios de fondos municipales iniciada en el año 2005, según informa la Junta de Extremadura en una nota de prensa.

Fuente regióndigital.es 24 /05/ 2016

Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura

- El Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura tiene por objeto la elaboración de Inventarios de Fondos de Archivos Municipales:

<http://archivosextremadura.gobex.es/WAR/EX/live/SistemaArchivistico/AdministracionLocal/ArchivosMunicipales/OrganizacionAM.html>.

Ya pueden consultarse en la Web de Archivos de Extremadura los inventarios de:

- Barcarrota
- Carrascalejo
- Medellín
- Villar del Pedroso
- Salorino
- Herreruela

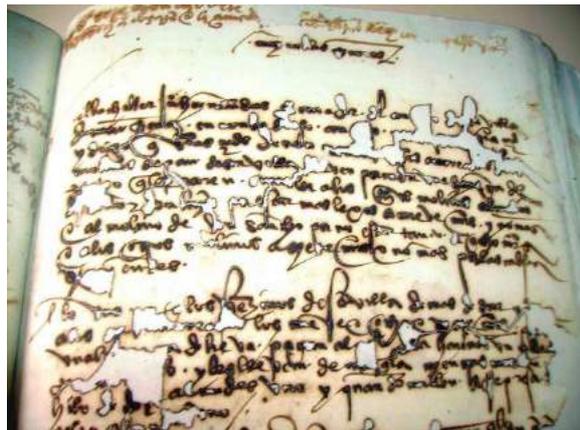
El Archivo Histórico Provincial de Cáceres participa en el documental "Bandoleros" realizado para Canal Extremadura

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres ha participado en el Documental "Bandoleros", realizado para Canal Extremadura TV, en el Espacio "52 minutos". En este documental se ha hablado de los fondos documentales de la Real Audiencia de Extremadura y del General Carrero, que contienen información sobre el Bandolerismo en Extremadura. El documental esta accesible en el siguiente enlace.

<http://www.canalextramadura.es/.../52-minutos-bandoleros-1103...>



Expolio en el monasterio de Yuste



Conocer y valorar nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural es la mejor garantía para que éste se conserve. Un patrimonio del cual nosotros solo somos propietarios en usufructo: nuestra obligación es preservarlo para las futuras generaciones, pues constituye una herencia que debemos saber transmitir.

No ha sido ese el caso de los libros del Monasterio de Yuste, una importantísima y rica colección que fue sacada con nocturnidad y alevosía por la Orden de los Jerónimos y que hoy se encuentra en la Universidad Pontificia de Comillas. Una fuga bibliográfica consentida en última instancia por las autoridades regionales quienes, tras conocerse el caso, silvaron y miraron a otro lado.

Entre los documentos fugados se hallan más de cinco mil volúmenes de la colección de Vicente Cadenas y Vicens sobre Carlos V y que fue legada por éste al Monasterio donde el Emperador residió sus últimos años o los Libros propiamente monásticos: cantorales y joyas de la bibliofilia como la *Historiae Mundi* de Cayo Plinio (1587), la *Gramática Griega* de Pedro Simón Abril (también de 1587), la *Crónica General de España* de Ambrosio de Morales (1577) o el *Rhetorum* de Marco Tulio Cicerón (1560)... Más de 600 ediciones antiguas.

En total, entre el fondo antiguo, los cantorales y la colección sobre Carlos V, 29.000 volúmenes que desaparecieron de Extremadura, contraviniendo con ello los decretos y leyes sobre Patrimonio Regional.

Porque deben saber ustedes que, aunque los propietarios de esos fondos no fueran las instituciones públicas, sino una orden privada, las leyes extremeñas prohíben llevarse fuera de la comunidad aquella riqueza cultural que nos pertenece a todos. Y eso es especialmente gravoso cuando en este caso nos encontramos con una institución religiosa que ha recibido abundantes fondos económicos por parte de la administración autonómica.

Realizo esta reflexión porque he tenido noticias de que la nueva Orden monástica que se ocupa del lugar – los Hermanos de San Pablo, Primer Eremita – ha logrado que la Universidad Pontificia de Salamanca les haga una donación de libros modernos para poder volver a reabrir la biblioteca y, además, han dispuesto que ésta sea de libre acceso al público. Loable iniciativa que merece todos nuestros aplausos. Pero esa buena gestión de los actuales responsables del recinto no debe hacernos olvidar la mala de los anteriores, y especialmente de la Junta de Extremadura que entonces permaneció en el más absoluto y vergonzoso de los silencios.

La fuga de este patrimonio bibliográfico fue denunciado por primera vez en el Parlamento extremeño por el entonces diputado Damián Beneyto, secundado de inmediato por quien escribe hoy este artículo, que agradeció la rápida capacidad de reacción de su vecino de escaño. ¡Ah! Pero esa reacción se trocó en abulia cuando tocaba moverse al Presidente de la Junta, señor Monago, y a sus consejeros. Solo hubo buenas palabras: se intentará, se buscará, se hablará...

Y ni se intentó, ni se buscó ni se habló. Los volúmenes en Comillas. Los estantes vacíos, a la espera de que los nuevos monjes vuelvan a darle vida. Pero no con los libros que siempre estuvieron ahí, especialmente los 600 libros del Fondo Antiguo, presentes desde el Renacimiento. Con ediciones actuales. Esperemos que la nueva administración regional, que entonces apoyó la petición de devolución de los libros desde la oposición, se ponga manos a la obra para que el patrimonio de los extremeños que hoy se conserva en Comillas vuelva a su lugar.

Fuente (el correodeextremadura.com 30/05/2016)
Artículo de [Victor M. Casco](#)

PUBLICACIONES

El Ayuntamiento de Cáceres recopila en una publicación los "Documentos del mes" del año 2015



"Documentos de valor histórico y también de valor cotidiano", así definió ayer el responsable del Archivo Histórico Municipal de Cáceres, Fernando Jiménez Berrocal, los 12 escritos que se han ido exponiendo mensualmente durante el pasado 2015 en el Palacio de la Isla, sede del Archivo Histórico Municipal, y que la concejalía de Cultura ha recopilado en una publicación que presentó con la presencia del concejal del área en cuestión, Laureano León, que habló de la importancia de "divulgar, preservar y poner en valor" estos documentos, ya que "no hay mejor forma de mantener el vínculo con Cáceres que conocer su pasado".

Así, Berrocal repasó ayer los 12 documentos que protagonizaron la edición del pasado año de esta iniciativa, los 'Documentos del Mes', que nació en 2012. La publicación, diseñada y maquetada por Rubén Ramos Morales con textos del propio Berrocal, recoge desde litigios por el uso del agua de la Ribera por molineros u hortelanos en el siglo XVII hasta sentencias por la proliferación de bandoleros allá por 1819, pasando por los planos del alcantarillado del Río Verde en 1864. También se puede ver un poema de Jesús Delgado Valhondo, que presentó al concurso de juegos florales en 1949 con motivo del 25 aniversario de la coronación canónica de la Virgen de la Montaña, o el programa que se desarrolló para celebrar la entronación de Isabel II en 1843.

Entre la docena de escritos destaca el publicado en abril del 2015: una copia del plano original de construcción del Arco de la Estrella, que se trata del único documento que no pertenece al consistorio, sino que ha sido cedido por el Archivo Histórico Nacional, poseedor del original. En el plano se puede observar la ubicación del Arco de la Estrella, así como el dibujo de cómo habría de quedar un espacio de la villa que se convertiría en el principal acceso al recinto intramuros y en una de las imágenes que identifican la Ciudad Monumental.

El Arco de la Estrella, que sustituyó a la denominada Puerta Nueva, se edificó a partir de 1726 sobre el proyecto del arquitecto Manuel de Lara Churriguera y fue sufragado en su totalidad por el noble local Bernardino de Carvajal, propietario del Palacio de Moctezuma.

Asimismo, el presupuesto para la adquisición de bancos para el parque de Cánovas en 1897 protagonizó el documento del mes de febrero del 2015. En él se aprecian los catálogos que diferentes empresas enviaron al ayuntamiento cacereño para publicitar los diferentes tipos de bancos, tanto en hierro como en madera, que se habrían de adquirir para embellecer el nuevo paseo. Diseños, algunos, que permanecen vigentes en la memoria de muchas generaciones de cacereños, que utilizaron los bancos de Cánovas como lugar de reposo en sus paseos por este céntrico enclave del ocio local.

Fuente. Elperiódicoextremadura.com 25/01/2016

Presentación del monográfico de la Revista de Estudios Extremeños "Extremadura durante la II República (1931-1936)"

El Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) ha organizado la presentación del monográfico de la Revista de Estudios Extremeños (Año 2015, Tomo LXXI, nº 1, Extraordinario): "Extremadura durante la II República (1931-1936), X Encuentro Historiográfico del GEHCEX", que se ha celebrado el 6 de abril de 2016 en el Salón de Actos de la Biblioteca Pública de Cáceres.



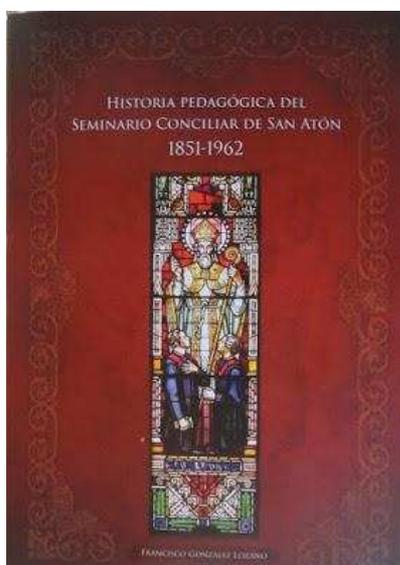
En el acto han intervenido José Hinojosa Durán, uno de los coordinadores del monográfico y miembro de la Junta Directiva del GEHCEX; Ana Barroso Vicho; Luisa Clemente Fuentes; Juan Carlos García Adán, socio de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García Mantecón, presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, José Pastor Villegas y Juan José Ventura Fernández, investigadores y autores de diferentes artículos del monográfico.

Este número monográfico editado por la Revista de Estudios Extremeños recoge los trabajos presentados al Congreso: "Extremadura durante la II República (1931-1936)" (X Encuentro Historiográfico del GEHCEX) celebrado en Cáceres los días 14 y 15 de noviembre de 2014. Un importante aporte historiográfico que se abre con el texto de la ponencia inaugural de Ricardo Robledo Hernández sobre La reforma agraria en España durante la II República. A continuación aparece un trabajo colectivo de varios investigadores vinculados al GEHCEX sobre la bibliografía de la II República en Extremadura que pretende facilitar a otros estudiosos un material para iniciar cualquier investigación relacionada con este período de la historia contemporánea extremeña. Los textos de las veinticuatro comunicaciones presentadas en el congreso son el núcleo fundamental de estas Actas y aparecen aquí recogidos en cuatro grandes secciones temáticas como son: Economía y sociedad; Instituciones, procesos políticos y biografías; Educación, sanidad y cultura y finalmente Estudios locales.

El Archivo del Seminario Metropolitano de San Atón representado en la 35 Feria del Libro de Badajoz

Otro año más la Concejalía de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz permite que el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz muestre alguno de los trabajos que viene desarrollando y con ello siga dando a conocer el interesante patrimonio que se custodia en su archivo y biblioteca.

En esta edición de la Feria del Libro de Badajoz hemos tenido la oportunidad de dar a conocer dos trabajos muy interesantes que ponen en realce el archivo del Seminario como fuente patrimonial de gran importancia.

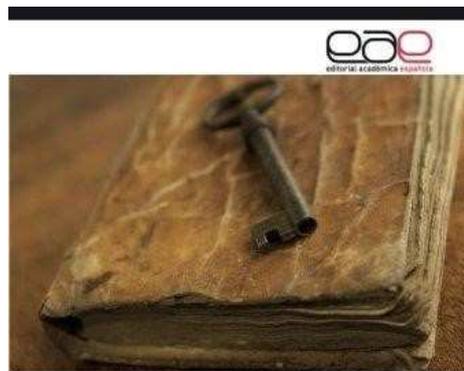


Historia Pedagógica del Seminario Conciliar de San Atón: 1851-1962. Cuyo autor es el rector del Seminario Francisco González Lozano

En esta obra se realiza la labor desarrollada por la institución a lo largo de dicho años (1851-1962). Nos interesa particularmente porque aporta un interesante trabajo archivístico dando a conocer nombres, localizaciones, fechas y otros datos de los alumnos y profesores que mantuvieron relación con el Seminario durante ese amplio periodo de tiempo.

El libro permite dar a conocer la importancia que el archivo del Seminario de Badajoz supone para investigaciones relacionadas con la educación, gracias al exhaustivo análisis que se realiza sobre los expedientes personales contenidos en el archivo del Seminario.

Contenidos y líneas de investigación en archivos eclesiásticos: el ejemplo de los archivos de Seminarios cuyos autores son los doctores Francisco González Lozano, rector; Guadalupe Pérez Ortiz, bibliotecaria; Agustín Vivas Moreno, de la Universidad de Extremadura. En este trabajo se exponen los principales grupos archivísticos que componen la Iglesia católica y se muestran los contenidos fundamentales que aparecen en cada uno de ellos, con el fin de que el investigador sepa las líneas de investigación que puede desarrollar en estos centros. Además se hace un análisis pormenorizado de los archivos de Seminarios, en el que se intenta dar a conocer los contenidos principales que se custodian en estas entidades. El Seminario de Badajoz ha sido fuente fundamental de contenidos para el desarrollo de este estudio.



Francisco González Lozano · Mª Guadalupe Pérez Ortiz · Agustín Vivas Moreno

Contenidos y líneas de investigación en archivos eclesiásticos

El ejemplo de los archivos de los Seminarios

Asamblea General de la Asociación de Archiveros de Extremadura

El día 29 de febrero de 2016, se ha celebrado en Mérida la Asamblea General de la Asociación de Archiveros de Extremadura, en la cual se han aprobado la Memoria y las cuentas anuales del año 2015, y se han propuesto los nuevos proyectos a realizar durante el año 2016.



Reunión de FESABID y ANABAD

El día 11 de marzo de 2016 FESABID y ANABAD han mantenido una reunión en la que se ha tratado de seguir con el proceso de aproximación y convergencia de nuestra profesión. En esta reunión han participado miembros de las juntas de las dos asociaciones, además de algunos representantes de asociaciones miembros de ambas. Ante todo, el OBJETIVO es conseguir una voz única de los profesionales de la información en España. Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura ha asistido su presidenta Elena García.



Reunión del Consejo Federal de ANABAD

El día 13 de marzo de 2016 se ha reunido en Madrid el Consejo Federal de Anabad, donde se han aprobado la memoria y las cuentas anuales de 2015, así como el presupuesto para el año 2016. . Por parte de la Asociación de Archiveros de Extremadura ha asistido a este Consejo Federal su presidenta Elena García.



Consejo Extraordinario de la Federación ANABAD

El día 21 de mayo de 2016 se ha celebrado en Madrid, un consejo federal extraordinario de la Federación Anabad, para elegir a la nueva Junta Directiva de la Federación. Tras el proceso electoral establecido han salido elegidos para formar parte de la nueva Junta Directiva:

- José María Nogales Herrera (Presidente)
- Ángel Luis Calvo Sotillos (Vicepresidente)
- Diana Díaz del Pozo (Secretaria)
- Francisca Martín Mateos (Tesorera)

Reunión con la Secretaria General de Cultura y el Director General de Patrimonio Cultural

El día 27 de abril de 2016 ha tenido lugar en la sede de la Consejería de Presidencia de Mérida, una reunión entre varios miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Archiveros de Extremadura (M^a Teresa Navarro Crego, M^a Ángeles Fernández Piñas y Francisco Mateos Ascacibar), con la Secretaria General de Cultura (Miriam García Cabezas) y el Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural (Francisco Pérez Urbán). En dicha reunión la Asociación de Archiveros de Extremadura ha planteado la necesidad de desarrollar el sistema archivístico de Extremadura y dotar de personal al Archivo General de Extremadura.

Reunión de la Asociación de Archiveros de Extremadura con las Secretarías Generales de Economía e Infraestructura y de Hacienda y Administración Pública

El día 22 de abril de 2016 ha tenido lugar en la sede de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas de Mérida una reunión entre varios miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Archiveros de Extremadura (M^a Teresa Navarro Crego , M^a Ángeles Fernández Piñas y Francisco Mateos Ascacibar), con las Secretarías Generales de las Consejerías de Economía e Infraestructuras (Consuelo Cerrato Caldera) y de Hacienda y Administraciones Públicas (M^a Ascensión Murillo Murillo). En dicha reunión la Asociación de Archiveros de Extremadura ha planteado las siguientes cuestiones:

1. Implantación del Sistema Archivístico en Extremadura.

- QUÉ: implantación
- QUIEN: los poderes públicos
- CÓMO: creando la estructura y desarrollando la legislación mediante procesos técnicos con personal especializado.
- CUANDO: a corto plazo.
- DONDE: Extremadura.

2. Pilares del CÓMO

Desarrollo legislativo de la Ley 2/2007 de 12 de Abril:

- Creación de la estructura
- Desarrollo de reglamentos específicos de funcionamiento
- Aplicación de las leyes de transparencia, seguridad de la información...

Desarrollo de los procesos técnicos:

- Implantación de un sistema informático único de archivos.

- Homogenización de dichos procesos

Personal especializado

- Creación de una especialidad específica de archiveros en función Pública
- Dotación de personal especializado en la implantación del Sistema
- Tutela en las concesiones administrativas a empresas externas para trabajos de archivo para garantizar que el personal sea el adecuado.

3. Fortalezas para la implantación:

- Existencia de la Ley 2/2007
- Personal cualificado
- Instalaciones adecuadas para llevarlo a cabo

4. Ventajas de la Implantación del Sistema Archivístico de Extremadura

- Agilidad de la administración
- Eficiencia y eficacia de la administración
- Ahorre de costos

Reunión con el Presidente de la FEMPEX, D. Francisco Buenavista

El pasado lunes, 6 de junio, nuestra Asociación tuvo un encuentro con el presidente de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, D. Francisco Buenavista. A ella acudió nuestro coordinador del grupo de trabajo para un Modelo de Reglamento para Archivos Municipales de Extremadura, Francisco Javier Mateos Ascacibar. En un clima de máxima cordialidad se abordaron temas relacionados con el mundo de los archivos y de los archiveros a nivel local.

**Programación de actividades del
Archivo de la Diputación Provincial de
Badajoz para el Día Internacional de los
Archivos (9 de junio):**

- Vídeo "10 años del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura en la provincia de Badajoz".
- Documento del mes de junio dedicado al Pasaporte de Esteban Rodríguez Amaya, que aprovechamos para dar a conocer y difundir su fondo/colección documental
- Difusión en el Archivo digital de nuestra web de la ampliación del fondo documental digitalizado del Archivo municipal de Villagonzalo.
- Publicación en la Revista Balduque de la Asociación de Archiveros de Extremadura, con el objeto de difundir nuestras actividades y fondos documentales, de dos artículos que llevan por título:
- "10 años del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura en la provincia de Badajoz".
- "El fondo/colección Esteban Rodríguez Amaya del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz".
- Por último, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz organiza un día de puertas abiertas para visitar sus instalaciones y conocer el patrimonio documental que custodia y el documento del mes que se expone. Para concretar la visita debe cumplimentarse el formulario presente en la web de la Diputación en la dirección http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?s_eleccion=vgrupos

Nuestra Asociación hizo entrega del modelo de Reglamento que elaboró en octubre de 2015 y explicó las motivaciones que nos han llevado a su confección, así como los objetivos que se pretenden cubrir tanto para la salvaguarda de una gran parte del patrimonio documental extremeño, así como para la mejora y optimización de la gestión administrativa corriente de las administraciones locales, ya que el servicio de archivo, en los municipios, tiene un marcado carácter transversal a toda la gestión administrativa.

Se mostró especial atención en el análisis del futuro inmediato por todo lo que supone la aplicación de legislación sobre la administración electrónica y la ley de transparencia de Extremadura (Ley4/2013, Gobierno Abierto de Extremadura), que tan importante implicación tiene en la gestión documental de todos los expedientes que actualmente genera la administración local.

Ambas partes mostraron un interés cierto por cambiar la realidad archivística local promoviendo la adecuada reglamentación y para ello se acordó realizar una jornada técnica por parte de la FEMPEX para el mes de octubre, donde se presente este modelo de Reglamento de Archivos ante los representantes locales. Una jornada donde se explique su contenido y su alcance y en el que nuestra Asociación tendrá también ocasión de presentar la calidad formativa de los archiveros profesionales de nuestra comunidad autónoma y de la necesidad de considerar y promover esta profesión como una más dentro del organigrama de cada entidad local.

Por otra parte, ambas instituciones se han comprometido a estudiar fórmulas para la atención archivística de pequeños ayuntamiento, que por su escasez de recursos no pueden mantener una plaza de archivero.

Los Archivos Históricos de Badajoz y Cáceres celebran el Día de los Archivos con jornadas de puertas abiertas y exposiciones

En el Archivo Histórico Provincial de Badajoz la jornada de puertas abiertas consistirá en una visita guiada por sus instalaciones, que comenzará a las 12:00 horas y permitirá acceder a las salas de trabajo, a la sala de investigadores y también a los depósitos documentales.

En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, la citada jornada se desarrollará a través de visitas guiadas que se realizarán en diferentes grupos, según el número de asistentes, de 12:00 a 14:00 horas, para conocer íntegramente el Palacio Toledo Moctezuma, sede de este archivo, y su edificio anexo. Se podrán recorrer zonas de acceso restringido, como los depósitos y los talleres de restauración o reprografía.

EXPOSICIONES

Con motivo del Día Internacional de los Archivos, los centros archivísticos dependientes del Ejecutivo extremeño realizarán también exposiciones con documentos que guardan y que resultan especialmente atractivos. Estas muestras serán inauguradas oficialmente antes del inicio de las visitas guiadas.

El Archivo Histórico Provincial pacense enseñará, hasta el 15 de julio y bajo el nombre 'Luis de Morales. Siguiendo al pintor', siete documentos, cinco originales del siglo XVI y dos reproducciones, relacionados con la vida personal y profesional del pintor. Entre estas piezas se pueden apreciar los contratos para elaborar los retablos de las catedrales de Elvas y Évora o documentos por los que el Divino Morales adquiere dos novillos para su casa o paga la manutención de una de sus hijas que ingresó en un convento. El horario de esta exposición será, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

“CUÉNTAME CUÁNDO PASÓ...”

Por su parte, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres exhibirá la nueva entrega de la edición especial de su actividad 'Cuéntame cuándo pasó', bajo el título de '100 años de la

muerte de Vicente Paredes Guillén: su legado sigue vivo'.

Esta iniciativa se desarrolla a lo largo de todo el año 2016, con motivo de este centenario, efemérides que el archivo provincial quiere aprovechar para mostrar, en nueve partes, diversos documentos del legado que custodia de este destacado arquitecto, investigador e historiador extremeño.

La cuarta entrega, titulada 'Vicente Paredes Guillén y los Archivos' servirá, en coincidencia con el día internacional, para ofrecer documentos relacionados con la labor de investigación y organización documental que realizó en archivos públicos y privados, municipales, notariales, judiciales y eclesiásticos, de Plasencia.

Paredes Guillén, además, coleccionó libros y documentos antiguos que compraba a librerías de viejo o traperos, para catalogarlos, transcribirlos y estudiarlos como apoyo a la investigación histórica.

Los documentos que se enseñan son 'Inventario judicial practicado en el Archivo de D. José de Mendoza y Fernández de Córdoba, Conde de Quintanilla', en 1843; 'Inventario de documentos del Archivo del Marques de Mirabel' (1800/1900); y 'Fichas calcográficas de documentos del archivo municipal y archivo capitular de Plasencia' (1850/1900).

Estos documentos se exhibirán en el vestíbulo del Palacio Moctezuma, sede el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, desde el 9 de junio al 21 de julio, en horario de 8:15 a 14:45 horas, de lunes a viernes. Se acompañarán, virtualmente, de una ficha catalográfica y descriptiva, de un folleto informativo que recoge todos los datos de la exposición y una galería de imágenes, en la página web <http://archivosextremadura.gobex.es>.



NUESTROS ARCHIVOS

Soledad Amaro Pacheco

*Tec. Medio en Biblioteconomía y Documentación
Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz*

El Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (en adelante ADPBA) custodia, entre sus fondos, los denominados Fondos/colecciones *Privados*, ya sea fondos de carácter institucional o fondos de carácter personal entre los que se encuentra el fondo/colección *Esteban Rodríguez Amaya* que pretendemos dar a conocer en este artículo y que en breve estará a disposición de todos los ciudadanos que deseen acceder a su consulta.

Los archivos personales constituyen una de las fuentes de mayor valor para la investigación histórica de todas las épocas. De titularidad y/o procedencia privada, son fondos/colecciones heterogéneos que se caracterizan por la riqueza y variedad de las tipologías documentales que contienen y a los que a menudo, a diferencia de lo que ocurre con los fondos de archivo institucionales, resulta complejo organizar y, por tanto, ofrecer un cuadro de clasificación que refleje con claridad la relación y vinculación del productor con los documentos que atesora y colecciona.

El fondo/colección *Esteban Rodríguez Amaya* está formado por una colección documental y bibliográfica cuyo arco temporal se extiende del s. XVI al s. XIX y ocupa un volumen de 21 cajas. Los documentos están relacionados con la vida familiar, profesional y/o coleccionista de Esteban Rodríguez Amaya. Además, una de las cajas, contiene 22 ejemplares impresos de temática variada vinculados de una u otra forma con la documentación, datados en su inmensa mayoría en los siglos XVIII y XIX.

Adquirido por la Diputación Provincial de Badajoz probablemente en el año 1955 junto con la colección bibliográfica que dicho personaje le ofreció en venta, sin embargo su ingreso en el ADPBA no se producirá hasta el año 1986 acompañando al fondo/colección documental personal y biblioteca que, posteriormente en el año 1994, sería donado por los familiares del que fuera Archivero Provincial Arcadio Guerra Guerra, quien en 1979 extrajo el fondo/colección *Esteban Rodríguez Amaya* del Centro de Estudios Extremeños. Este hecho ha provocado que la documentación de estos dos fondos/colecciones de distinto origen y titularidad haya estado unida en nuestro centro hasta el momento, y que ahora pretendemos deslindar. Más tarde, en el año 2004 y procedente de dicho Centro de Estudios Extremeños, ingresó en el ADPBA diversa documentación relacionada con el fondo/colección que nos ocupa, permaneciendo aún en dicho Centro como veremos alguna documentación personal de Esteban Rodríguez Amaya junto con los fondos bibliográficos adquiridos en el año 1955.



Conociendo al productor/coleccionista

Hijo de M.^a Candelaria Amaya Moro y Pablo Rodríguez Bootello, Esteban Rodríguez Amaya nació el 16 de noviembre de 1895 en Torre de Miguel Sesmero y falleció en Badajoz el 18 de noviembre de 1956. Emparentado con familias destacadas de la época como los Sánchez-Arjona y los Bootello, su tío Esteban Amaya Moro fue un acreditado médico en Montijo y varios de sus parientes ocuparon cargos de cierta relevancia dentro de la Iglesia. En 1906 ingresó en el Seminario Diocesano San Atón de Badajoz como alumno externo y en el año 1907, ya como alumno interno, continuó sus estudios eclesiásticos que finalizaron de manera brillante en el curso académico 1917-1918. Tuvo de profesores, entre otros, a Tirso Lozano Rubio y a Fernando Castón quienes sin duda alentarían y despertarían en el joven Esteban Rodríguez Amaya su afición por la lectura, su curiosidad por los temas históricos y su pasión por los libros y documentos.

¹ Encontramos una primera aproximación al fondo/colección En: RUBIO GARCÍA, Fernando. "Fuentes documentales del Archivo de la Diputación de Badajoz". Revista de Estudios Extremeños, 2015, T. LXXI, nº 3, septiembre-diciembre, p. 2113-2168.

Conocemos poca información de su actividad pastoral, aunque sí sabemos que fue coadjutor de las parroquias de Salvatierra de los Barros, Salvaleón y Almendral, que estuvo actuando de sacerdote encargado de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero de la que era vecino y fue capellán del Real Convento de Santa Ana de Badajoz. También tenemos constancia de que fue profesor del Seminario de Badajoz durante doce años y asesor religioso de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Con el paso de los años Esteban Rodríguez Amaya llegaría a tener un papel destacado en la vida cultural de Badajoz durante las dos primeras décadas del período franquista, hasta el punto de que en 1944 fue nombrado por la Diputación coordinador de la recién creada "Institución de Servicios Culturales" que vino a revitalizar la actividad cultural de la provincia. En dicha Institución quedó integrado el Centro de Estudios Extremeños, que después de un brillante recorrido desde su fundación en el año 1927, atravesaba un período de cierta decadencia desde el inicio de la Guerra Civil. En 1946 fue nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia y miembro de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz. Y un año más tarde, en 1947, Jefe de los Servicios Culturales de Diputación. En 1954 el ayuntamiento de Badajoz, en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 13 de mayo¹, le nombró Cronista Oficial de la ciudad. Entre los méritos que se citan para justificar tal nombramiento constan los siguientes: Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral, Jefe de Sección de Instrucción y Cultura de la Excm. Diputación Provincial, Delegado de Servicios Culturales de la misma y Director de la Revista de Estudios Extremeños, Académico correspondiente de la Academia de la Historia, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos y socio de las Sociedades de Geografía, Arqueología y Etonografía de Portugal.

Su fallecimiento, tal y como se recoge en la necrológica de su muerte en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, le sorprende en plena madurez cuando aún tenía muchos trabajos por publicar y proyectos por emprender. En 1953³, un año antes de su fallecimiento, ofreció en venta por 60.000 ptas. a la Diputación de Badajoz su biblioteca personal. Con objeto de valorarla, la bibliotecaria de los Servicios Culturales de la Diputación María de la Cruz Bourrelie Fernández elaboró un listado en el que se recogen principalmente obras relacionadas con Extremadura, ya sea por la materia, autor o contenido, y otras sobre temas diversos que el propio Esteban Rodríguez Amaya ofreció como ejemplares raros y curiosos. La colección finalmente fue adquirida por 50.000 pesetas y buena parte de ella se conserva aún formando parte de los fondos de la biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, donde puede consultarse. Además de este fondo bibliográfico de lo que llegó a ser la biblioteca personal de Esteban Rodríguez Amaya, el Centro de Estudios Extremeños también conserva algún documento de carácter personal del mismo que complementaría la colección del Archivo Provincial, tal como un pasaporte expedido en Badajoz el 30 de mayo de 1932 para asistir al Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Dublín del 21 al 26 de junio de ese año, de donde regresó a través de la frontera de Irún el 4 de julio.

Actividad investigadora

Aunque no destacó por sus estudios de arqueología -participó activamente en la excavación de la finca La Cocosa y en algunas excavaciones de los alrededores de Badajoz junto a Serra Ráfols¹- sí lo hizo en los de temas históricos centrados especialmente en la Edad Media y Moderna. Así en 1952 recibió de la Diputación una subvención de 5.000 ptas. para investigar en el Archivo y Biblioteca del Vaticano sobre las figuras de Garcilaso de la Vega -padre del poeta- y Lorenzo Suárez de Figueroa, embajadores de los RR.CC. ante Alejandro VI, y sobre la diócesis de Badajoz y su Episcopologio. También hizo estudios e investigaciones sobre temas locales de la ciudad de Badajoz y otros municipios de la provincia tales como Torre de Miguel Sesmero, Almendral, Llerena y algunos otros en los que desarrolló su actividad pastoral. La mayor parte de sus estudios fueron publicados en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, de la que fué colaborador y, posteriormente, también director durante diez años.

Propuesta de cuadro de clasificación del fondo/colección Esteban Rodríguez Amaya:

Antes de acometer cualquier organización y tratamiento archivístico de un fondo o colección documental es imprescindible llevar a cabo un estudio pormenorizado del mismo en el que se contemple y descubra la existencia de lazos entre el productor y/o coleccionista con el fondo/colección acumulado que pretendemos

2 Libro de actas de sesiones de pleno del Ayuntamiento de Badajoz. (Signatura: L-S 301)

3 Expedientes de sesiones de pleno de 1955. Sesión de 20 de septiembre de 1955. Asunto 14. (Código de referencia: ES. 06015.ADPBA /DP.01.02.01 //C01378 .001)

organizar. Así, partiendo de un primer boceto de cuadro de clasificación puramente intelectual, el estudio e investigación que realicemos sobre el productor y su documentación nos permitirá conformar el cuadro definitivo que reflejará y recogerá las diversas actividades desarrolladas por el coleccionista y las tipologías documentales contenidas en la colección, recogiendo al mismo tiempo las subdivisiones necesarias que nos permitan reflejar y dar a conocer adecuadamente su contenido. De este modo la primera división del fondo/colección contempla los siguientes tres apartados:

- 0.1. Actividad personal y familiar.
- 0.2. Actividad profesional.
- 0.3. Actividad creativa/investigadora – coleccionista.

En la primera división de fondo estarían recogidos los documentos relativos a su vida personal y familiar: datos personales, documentos académicos y de formación, documentación de carácter patrimonial y de sus relaciones personales y familiares. En la segunda división de fondo clasificamos los documentos relacionados con su actividad pastoral y profesional. Y, por último, la última división, la más voluminosa en nuestro caso y la de mayor interés para los estudiosos y de mayor valor patrimonial, recoge los distintos documentos relativos a su actividad como investigador y coleccionista organizados teniendo en cuenta su procedencia, ya sea de carácter público o privado, e internamente de acuerdo con la administración o institución responsable de su producción.

PROPUESTA DE CUADRO DE CLASIFICACIÓN

01. Actividad personal y familiar

01.01. *Actividad personal*

- 01.01.01. *Documentos identificativos (1932)*
- 01.01.02. *Administración del patrimonio (1773-1933)*

01.02. *Actividad familiar.*

- 01.02.01. *Relaciones personales y familiares (1826-1827)*

02. Actividad profesional:

- 02.01. *Actividad docente (1932)*
- 02.02. *Actividad sacerdotal (1930-1931)*

03. Actividad creativa/investigadora-coleccionista.

03.01. *De carácter público*

- 03.01.01. *Administración Estatal: Consejo de Italia. Secretaría de Sicilia (1583~1627)*
- 03.01.02. *Administración Judicial: Real Chancillería de Valladolid (1815 y 1817)*
- 03.01.03. *Administración Local: Ayuntamientos (1568~1707)*
- 03.01.04. *De la fé pública: Notariales (1542~1793)*

03.02. *De carácter privado*

- 03.02.01. *De carácter nobiliario: Marquesado de los Álamos de Guadalete (1665~1884)*
- 03.02.02. *De carácter religioso*
 - 03.02.02.01. *Clero secular (1555 ~1778)*
 - 03.02.02.02. *Clero regular: Real Monasterio de Santa Ana de Badajoz (1528 ~1855)*
 - 03.02.02.03. *Obras Pías (1532~1836)*
 - 03.02.02.04. *Órdenes Militares: Orden de Alcántara (1719~1796)*

03.03. *Impresos*

Pasamos a continuación a explicar y describir el contenido de cada una de las divisiones y subdivisiones del cuadro de clasificación propuesto:

La primera división de fondo se estructura en 3 grandes apartados que, a su vez, se subdividen en otros destinados a dar entrada a toda la documentación que custodiamos del fondo. Dentro de la primera de ellas, la denominada **01. Actividad personal y familiar**, la subdivisión *Actividad personal, Documentos identificativos*, contiene una reproducción del pasaporte de Esteban Rodríguez Amaya expedido en 1932 en soporte digital cuyo original se conserva en el Centro de Estudios Extremeños. Y la subdivisión *Administración del patrimonio*, contiene escrituras y testamentos de antepasados y familiares de Esteban Rodríguez Amaya de fechas extremas 1777/1933. Finalmente la subdivisión *Actividad familiar, Relaciones personales y familiares*, está formada por dos certificados de bautismo de los abuelos de Esteban Rodríguez Amaya de 1826 y 1827 respectivamente.

La segunda subdivisión **02. Actividad profesional**, compuesta por documentación relativa a su *Actividad docente*, de la que únicamente existe un documento manuscrito en nuestro fondo sobre estilos arquitectónicos, y a la *Actividad sacerdotal*, formada por 20 expedientes de matrimonios que ofició Esteban Rodríguez Amaya como sacerdote encargado de la parroquia de Torre de Miguel Sesmero.

Por su interés destaca, especialmente por su volumen y por ser el más rico de cara a la investigación histórica, la documentación clasificada dentro de la subdivisión **03. Actividad creativa, investigadora-coleccionista** de Esteban Rodríguez Amaya. Está formada por los documentos de diversa procedencia y épocas que Esteban Rodríguez Amaya fue recopilando a lo largo de su vida y que, en ocasiones, debió servirle como fuente para dar soporte y documentar sus trabajos de investigación. Ésta, a su vez, atendiendo a sus orígenes y titularidad se subdivide en documentación *De carácter público* y *De carácter privado*.

La subdivisión *De carácter público* recoge documentos relacionados con las distintas administraciones públicas, y atendiendo a su procedencia se subdivide a su vez en:

- *Administración Estatal*. Contiene documentos relativos a instituciones del Antiguo Régimen, concretamente del *Consejo de Italia. Secretaría de Sicilia* (1583-1627): un Libro de Parlamentos y Gracias de Sicilia (1599 a 1618) y otro de la Visita a Sicilia del Comisionado Gregorio Bravo de Sotomayor de (1583 a 1627).

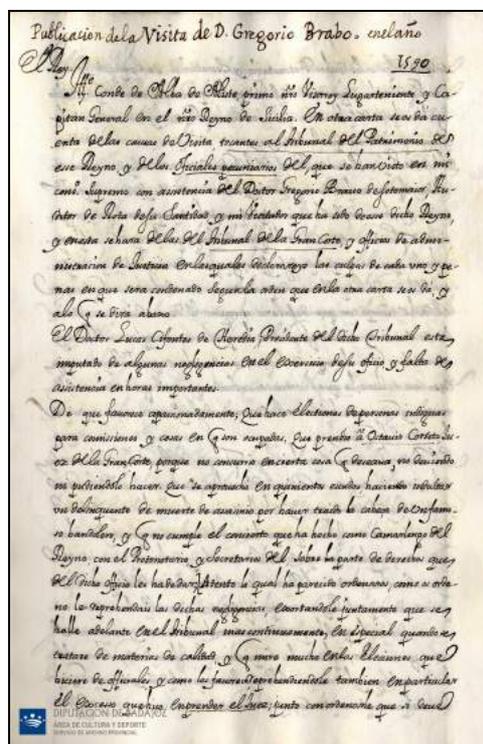


Imagen 1: pertenece al libro de Visita a Sicilia del Comisionado Gregorio Bravo de Sotomayor.

- *Administración Judicial*. Contiene dos copias de informes/dictámenes del fiscal de la Real Chancillería de Valladolid, una de 1815 “sobre que se declare que los cómicos no son viles”, acerca de la honorabilidad del teatro y los actores, y otra de 1817 “sobre el celibatismo” acerca del proyecto de ley para desterrar el celibato de España.

- *Administración Local*. Contiene documentos municipales de localidades de las provincias de Badajoz y Toledo, de diversas épocas y temáticas. La organización y ordenación interna de esta subdivisión atiende a criterios topográficos: Badajoz, Barcarrota, Fuente del Maestre, Llerena, Monesterio, Montemolín, Puebla de Montalbán (Toledo), Torre de Miguel Sesmero y Zahínos. Entre los documentos contenidos en este apartado destacan tres libros de Actas de sesiones de pleno correspondientes a las localidades de Fuente del Maestre y Zahínos -cuyas copias digitales han sido entregadas a sus respectivas localidades y son accesibles en el apartado Archivo Digital¹ de nuestra web- y varios expedientes y documentos del s.XIX relativos a la construcción de un mercado en la Plaza Alta de Badajoz. Otras tipologías documentales que podemos encontrar son: correspondencia, disposiciones recibidas, etc.

- *De la fé pública*. Contiene un conjunto de escrituras de compra venta, censos, pleitos y obligaciones otorgadas en diversas localidades de Extremadura y Sevilla capital que, en principio, no parece que estén relacionadas con propiedades de familiares y antepasados de Esteban Rodríguez Amaya, razón por la cual en principio no la hemos encuadrado en la subdivisión *Administración del patrimonio*. En total son 40 escrituras de las localidades siguientes: Badajoz, Bancarrota (las más numerosas), Llerena, Olivenza, Sevilla, Torre de Miguel Sesmero y Zafra. La organización y ordenación de estas escrituras atiende a criterios topográficos y cronológicos.

La subdivisión *De carácter privado* integra tanto documentos *De carácter nobiliario*, formado por diversas escrituras y otra tipología documental del Marquesado de los Álamos de Guadalete (1789/1884), entre los que destaca el Libro mayor de mayorazgos relativo a sus posesiones en tierras extremeñas, como los *De carácter religioso*, los más numerosos del fondo/colección Esteban Rodríguez Amaya, que contiene documentos del clero regular, del clero secular, Obras pías y Órdenes militares de Badajoz capital y provincia.

- *Clero secular*. Contiene un libro de becados y residentes del Colegio Seminario de Badajoz (1685~1778) y un libro de visitas de la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Torre de Miguel Sesmero (1555-1614).

- *Clero regular*. Contiene un importante volumen documental del Convento de Clarisas de Santa Ana de Badajoz que, junto con los conservados en el propio archivo conventual, constituye la más importante y completa fuente documental de la provincia para abordar un estudio histórico de la vida monacal durante la Edad Moderna y la Contemporánea. Además de los documentos propios del Convento de Santa Ana, incluye otros procedentes de instituciones directamente relacionados con él como los Claustrales de San Francisco, cuyas propiedades y rentas en parte les fueron cedidas, y el Convento de Santa Lucía y Hermandad de las Ánimas de Badajoz, acogidas e integradas en Santa Ana tras la exclaustación. El proceso histórico de la desamortización eclesiástica durante el XIX supuso profundas alteraciones en la vida conventual y monacal de España. Así, en Badajoz capital, comunidades conventuales de Madre de Dios de Valverde y Santa Lucía, ambas Terciarias Franciscanas, como la Comunidad de Santa Catalina, de Agustinas, profesaron la Santa Regla de Santa Clara desde el día 31 de Julio del año 1857 y se integraron en una sola Comunidad. Esta subdivisión del fondo/colección Esteban Rodríguez Amaya de fechas extremas 1528~1855 cuenta, entre otros, con los siguientes tipos y series documentales: libros de cuenta general y mensual de gastos y de caudales, escrituras de propiedad de bienes raíces, inmuebles y rentas, memorias, testamentos, libro de constituciones, nombramientos de oficios y elecciones, libro de raciones diarias, etc.

- *Obras pías y asistenciales*. Contiene documentos de Obras pías de distintas localidades de la provincia (Badajoz, Barcarrota y Jerez de los Caballeros), entre las que destaca por su volumen la de Manuel Gutiérrez Codocero (1532~1836).

- *Orden de Alcántara*. Contiene documentos relacionados con las visitas de la Encomienda de los Diezmos del Septeno de Villanueva de la Serena (1719~1796).

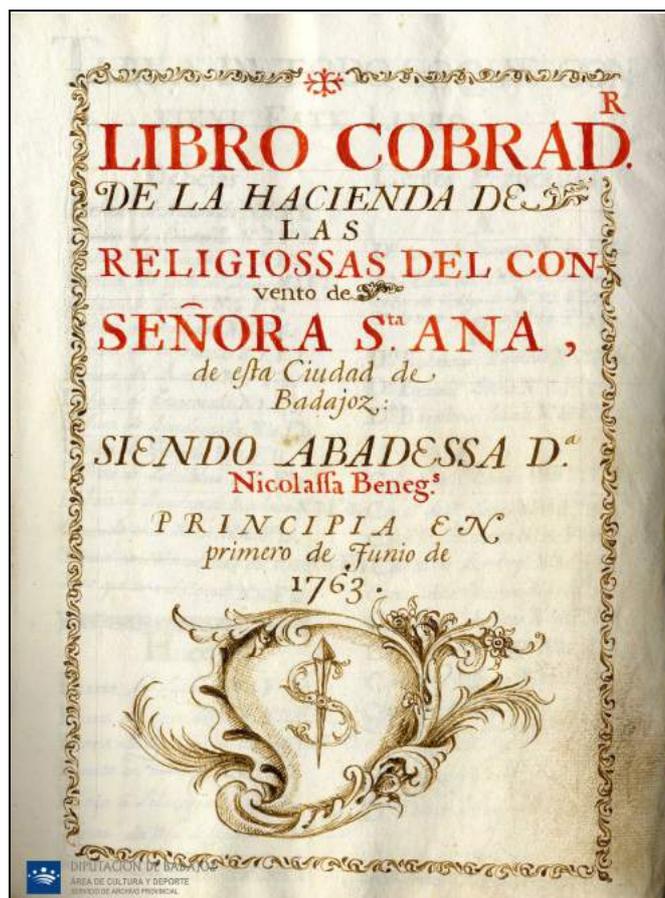


Imagen 2: pertenece al libro Cobrador de la Hacienda de las Religiosas del Convento de Santa Ana de 1763.

Por último, el cuadro de clasificación recoge una subdivisión destinada a dar entrada a una pequeña colección de *Impresos* que hasta el presente han estado descritos como fondo bibliográfico Esteban Rodríguez Amaya de la biblioteca auxiliar del Archivo Provincial, y ahora integramos y describimos en este fondo/colección que estamos dando a conocer. Contiene 22 ejemplares de temática variada, algunos de los cuales guarda relación directa con la documentación, datados en su inmensa mayoría en los siglos XVIII y XIX. Entre ellos encontramos cartas pastorales, reales cédulas, pleitos sobre diezmos, memoriales, etc., algunos de los cuales los tenemos por ejemplares únicos.

Para concluir solo nos queda añadir que próximamente daremos por concluida las tareas de catalogación y digitalización del fondo/colección Esteban Rodríguez Amaya que tenemos muy avanzadas, y sus resultados los facilitaremos para su consulta en el OPAC y en el Archivo Digital del Archivo Provincial en las siguientes direcciones web:

- <http://195.57.11.18:8080/jopac/controladorconopac?usr=uopac>
- <http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

1. Antecedentes

La frecuente mala conservación de los archivos municipales unida a los escasos recursos con los que cuentan los ayuntamientos titulares para mejorarla, especialmente los más pequeños, ha hecho que las distintas administraciones supramunicipales hayan tomado medidas en aras de solucionar esta situación que dificulta tanto la gestión administrativa de los propios ayuntamientos como la investigación histórica.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se han llevado a cabo diversas actuaciones en la materia como la confección de instrumentos de descripción de algunos archivos municipales y otras intervenciones pero de una forma un poco aislada. Ya entre 1996 y 2003, la administración regional comenzó un plan general para la organización de estos archivos elaborando un censo guía mediante el que, si bien no pretendía la organización propiamente dicha, permitió el conocer el volumen y tipología de los documentos conservados en cada uno de los archivos municipales de la región. Fruto de ello fue la publicación del *Censo Guía de Archivos Municipales de Extremadura* en el año 2003 así como un cuadro de clasificación en el que se recogía la diferente tipología que había aparecido en los archivos municipales en el desarrollo del censo.

Paralelamente, concretamente desde el año 2001, la Diputación de Badajoz comenzó a prestar apoyo a los archivos municipales de la provincia ofreciendo a todos aquellos municipios menores de 20.000 habitantes la posibilidad de depositar su documentación en el Archivo Provincial, donde además sería organizada y se atenderían las necesidades de información del propio ayuntamiento y otros usuarios externos. Además, para aquellos ayuntamientos que dispusiesen de personal también se estableció la posibilidad del asesoramiento directo para que pudiesen organizarlo por sus propios medios. Actualmente la Diputación de Badajoz continúa con estos tipos de ayuda, ampliando a la asistencia en materia de digitalización y su participación en el Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura (en adelante POAMEX) sobre el que se va a centrar este artículo.

Llegados a este punto nos encontramos a una administración regional que finaliza lo que podríamos considerar como primera fase en la organización de archivos municipales de Extremadura y unas administraciones provinciales preocupadas por la situación de estos archivos pero sin recursos para llegar a todos los municipios. Era el momento de realizar una segunda fase que pretendiera la total organización y descripción de todos los archivos municipales de la región por parte de unas administraciones coordinadas e implicando a los ayuntamientos en estas tareas, siempre teniendo en cuenta sus limitaciones. Fruto de todo ello surge a finales del año 2005 el POAMEX.

2. Proceso

En el año 2005 se inician las conversaciones entre la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres con el fin de establecer unas directrices para la organización y descripción de los archivos municipales de Extremadura desde la perspectiva de crear un proyecto regional pero de forma independiente en cada una de las provincias. Ello hizo que se firmasen en octubre de 2005 sendos convenios entre la Junta de Extremadura y las diputaciones provinciales, centrándonos en este artículo en la provincia de Badajoz.

El primer convenio para la puesta en marcha del POAMEX Junta de Extremadura- Diputación de Badajoz firmado el 3 de octubre del año 2005 tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2007. En este se establecía que la función de coordinación correspondería a la Junta de Extremadura, siendo ejecutado por la institución provincial. Las tareas a realizar serían la recogida de la documentación hasta el año 2000 perteneciente única y exclusivamente al fondo municipal, es decir la generada por las competencias del ayuntamiento (no se contemplaba el organizar los distintos fondos que por diversas razones forman parte de los archivos municipales tales como los juzgados, registros civiles....). La situación de los archivos municipales provocaba y sigue provocando que tanto la limitación de fecha como la de fondos sean difíciles de cumplir al venir mezclados en muchas ocasiones. Una vez recogida la documentación sería trasladada a las instalaciones del Archivo de la Diputación de Badajoz donde se le sometería al tratamiento archivístico pertinente: limpieza, clasificación, ordenación, descripción, informatización y digitalización. Este convenio recogía un requisito básico de participación: municipios de menos de 20.000 habitantes, cifra que fue rebajada a 10.000 en 2008 a consecuencia de la promulgación de la *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura*, la cual establece en su artículo 36.2 la obligatoriedad de tener personal encargado del archivo a aquellos municipios de más de 10.000 habitantes. Es importante destacar también que en la provincia de Badajoz existen municipios de población inferior a 20.000 habitantes, e incluso 10.000, que cuentan con archivero de plantilla, por lo que también se estipuló que en estos casos tan sólo se actuaría en la fase de digitalización puesto que la organización la asumirían dichos profesionales. Para la toma de decisiones, desde el convenio inicial, se estableció una Comisión de Coordinación encargada de la aplicación, coordinación y desarrollo del convenio, así como otra de Seguimiento de carácter técnico cuya misión es resolver los aspectos puntuales y del día a día de los trabajos a realizar.

Para llevar a cabo este proyecto fueron contratados/as cinco Diplomados/as en Biblioteconomía y Documentación que se encargasen de la realización de los trabajos técnicos. Estas personas contarían con una coordinación y dirección dentro de la propia Diputación de Badajoz. Además, fue necesaria la adquisición de una maquina digitalizadora que procesaba en escala de grises (actualmente disponemos de dos al adquirir otra para documentos en color) y la implementación de un programa informático que nos permitiese tanto su utilización como base de datos como para la generación de instrumentos de descripción.

Una vez recogida la documentación y aplicados estos procedimientos, sería devuelta a los ayuntamientos titulares, los cuales tenían la obligación de disponer de unas instalaciones adecuadas así como incorporar en el futuro la documentación generada posterior al año 2000. Con el fin de establecer estas obligaciones, o esta relación entre la Diputación y los ayuntamientos, fue necesario diseñar un modelo de convenio entre estos para que la Diputación pudiese llevar a cabo lo estipulado en su compromiso con la Junta de Extremadura.

Es importante señalar que desde los inicios se vio la necesidad de modificar el cuadro de clasificación generado en el año 2003 por la Junta de Extremadura fruto de la realización del Censo Guía para adaptarlo a estas nuevas necesidades. Este nuevo cuadro de clasificación, tras varias reuniones, fue consensuado por los distintos actores técnicos representantes de las distintas administraciones implicadas en el POAMEX (Junta de Extremadura y diputaciones de Badajoz y Cáceres). Dicho cuadro se ha ido ampliando en el tiempo con nuevas series documentales generadas con motivo del desarrollo por los ayuntamientos de nuevas actividades o competencias y la implantación de nuevos procedimientos administrativos, aunque la estructura en 4 secciones ha permanecido y permanece intacta.

Posteriormente este Convenio ha sido renovado en distintas ocasiones para continuar los trabajos en los periodos 2008, 2009-2011 y 2012-2015. Estos nuevos convenios han introducido dos modificaciones sustanciales: restringir de 20.000 a 10.000 habitantes la prestación de este servicio a los municipios para adaptarlo a la *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura* como hemos comentado anteriormente, y ampliar anualmente la fecha extrema de la documentación recogida y tratada, dejando en los ayuntamientos los últimos cinco años para que estos pudieron continuar sin entorpecimiento su gestión diaria.

Común a todos los convenios desarrollados hasta la fecha ha sido el actuar exclusivamente sobre el fondo municipal, es decir, aquellos documentos generados o recibidos por el ayuntamiento en virtud de sus competencias. Existen otros organismos o instituciones históricamente relacionados con los consistorios con fines judiciales, políticos, sindicales, etc., así como documentos de otros ayuntamientos distintos al que los conserva, cuya documentación se encuentra junto a la del fondo municipal, normalmente mezclada. Aun cuando estas instituciones no forman parte del propósito del POAMEX, en las ocasiones en las que son trasladadas junto al fondo municipal se han organizado, aunque de forma independiente y con numeración distinta a la aquél, en base al cuadro provisional de clasificación elaborado por la Junta de Extremadura.

En estos años hemos generado distintos instrumentos de descripción (del centro, guías e inventarios de fondos) que son consultables en línea, elaborado publicaciones, primero en papel y luego en soporte electrónico, difundido y hecho accesible las imágenes digitales de aquellos municipios que lo han autorizado, llevado a cabo otras actividades encaminadas a la difusión y conocimiento del patrimonio documental municipal de Extremadura y desde el año 2009 ofrecemos el acceso en línea al OPAC descriptivo.

3. Evolución del POAMEX

Contemplada desde sus inicios la creación paulatina de la figura del Archivero de Zona o de Mancomunidad encargado de los archivos municipales de su demarcación territorial respectiva, objetivo que con posterioridad recogería el artículo 37 de la *Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura*, se decidió trabajar por mancomunidades, comenzando por las de Aguas de Llerena y la del Cíjara. Se giraron visitas a todos los municipios de estas mancomunidades con el objetivo de informar a los responsables municipales y de evaluar el estado de los archivos municipales con vistas a su posible traslado y organización. A pesar de que la situación de los archivos no era la adecuada en la mayoría de los casos, sólo solicitaron la participación en el POAMEX los municipios siguientes:

- Mancomunidad de Aguas de Llerena: Trasierra, Fuente del Arco, Llerena, Reina, Ahillones, Valverde Llerena, Maguilla, Usagre, Berlanga, Higuera de Llerena, Llera, Retamal de Llerena, Malcocinado y Azuaga.
- Mancomunidad del Cíjara: Villarta de los Montes, Herrera del Duque y Fuenlabrada de los Montes.

La documentación de estos municipios fue recogida y trasladada a las instalaciones de la Diputación donde recibieron el correspondiente tratamiento archivístico (limpieza, clasificación, ordenación, inventario, digitalización parcial e informatización) para luego devolverla a su lugar de origen. Antes de proceder a dicha devolución el ayuntamiento titular se comprometió a tener unas instalaciones adecuadas y a destinar a personal encargado del archivo. Los municipios de Llerena y Azuaga, aunque cumplían con los requisitos de habitantes exigidos para participar en el Programa, sólo fueron objeto de la digitalización parcial al contar con archiveros de plantilla.



Archivo antes de organizar



Archivo organizado

En estos diez primeros años del POAMEX hemos actuado en 43 municipios pacenses, organizado un total de 37.901 unidades de instalación o, lo que es lo mismo, aproximadamente 4.737 metros lineales de documentación de nuestro patrimonio documental municipal. Esto ha dado lugar a la introducción de 43.004 registros informáticos en la base de datos utilizada, la cual es consultable en red desde 2009. Además, con fines tanto de protección como de difusión se han digitalizado más de 500.000 imágenes procedentes de documentos tan relevantes históricamente como los libros de actas de los ayuntamientos, disposiciones recibidas, ordenanzas de gobierno, deslindes de términos municipales, causas civiles y criminales, catastros del “Marqués de la Ensenada”, protocolos notariales... De forma detallada, y por orden de actuación en los municipios, recogemos en la siguiente tabla las trabajos efectuados.

MUNICIPIO	UNIDADES DE INSTALACIÓN	REGISTROS INFORMÁTICOS	IMÁGENES DIGITALIZADAS	RECOGIDA / DEVOLUCIÓN
Trasierra	365	553	8258	09-05-06 / 28-07-06
Fuente del Arco	580	766	7410	26-04-06 / 18-10-06
Llerena			34264	09-05-06 / 18-10-06
Reina	367	551	6362	28-07-06 / 19-12-06
Villarta de los Montes	276	372	2974	22-06-06 / 18-12-06
Ahillones	412	564	5689	18-10-06 / 14-02-07
Valverde de Llerena	520	772	40344	19-12-06 / 21-03-07
Maguilla	620	718	5516	14-02-07 / 25-04-07
Usagre	1292	1440	10387	22-03-07 / 24-07-07
Berlanga	1209	1338	10319	10-05-07 / 13-12-07
Monesterio	1859	1859	9811	25-10-07 / 24-07-08
Azuaga			50636	29-04-08 / 10-07-08
Zahínos	1173	1233	8834	13-03-08 / 27-08-08
Higuera de Llerena	371	443	4023	10-07-08 / 02-10-08
Llera	393	479	3643	29-04-08 / 02-10-08
Mengabril	232	316	298	26-09-08 / 09-12-08
Retamal de Llerena	DEPÓSITO	DEPÓSITO	DEPÓSITO	DEPÓSITO
Valencia del Ventoso	1039	1278	29202	16-10-08 / 21-05-09
Bodonal de la Sierra	468	556	2654	14-04-09 / 29-06-09
Segura de León	833	1025	14878	22-01-09 / 12-08-09
Bienvenida	841	965	15908	28-05-09 / 02-12-09
Fregenal de la Sierra	2187	2475	42893	13-07-09 / 13-04-10
Cabeza la Vaca	1107	1266	23210	03-12-09 / 18-08-10
Herrera del Duque	1493	1496	8866	09-04-10 / 15-12-10
Fuenlabrada de los Montes	768	867	8928	02-09-10 / 29-03-11
Torremayor	875	1074	3658	13-12-10 / 05-07-11
Puebla de la Reina	527	599	2678	11-04-11 / 07-09-11
Talavera la Real	1483	1511	45	06-07-11 / 22-12-11
Burguillos del Cerro	2119	2136	27994	29-02-12 / 23-07-12
Malcocinado	568	697	11691	08-05-12 / 04-10-12
Atalaya	484	635	6189	23-07-12 / 07-11-12
Valverde de Burguillos	407	524	4887	04-10-12 / 20-12-12
Alconera	216	330	4037	20-12-12 / 06-03-13
Feria	1266	1494	10374	02-10-12 / 11-06-13
Fuente del Maestre	2352	2383	11386	06-03-13 / 05-12-13
La Lapa	280	406	4353	18-11-13 / 13-02-14
Medina de las Torres	1964	2151	39332	12-06-13 / 24-07-14
La Morera	571	638	4295	05-02-14 / 26-11-14
La Parra	1022	1145	11397	13-02-14 / 12-02-15
Barcarrota	2237	2444	10335	10-11-14 / 27-10-15
Medellín	870	975	2570	13-05-15 / 10-12-15
Villanueva del Fresno	2255	2530	62164	09-02-15 / 06-05-16
Siruela	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	04-11-15 /
TOTAL	37901	43004	572692	

Datos POAMEX mayo 2016

En resumen, el POAMEX surge como una necesidad ante la preocupante situación de los archivos municipales y ante la incapacidad de los ayuntamientos de hacer frente a este reto sin la ayuda de otras administraciones. Y se hace posible gracias al esfuerzo de las distintas instituciones implicadas que, legislatura tras legislatura, además de cumplir con las obligaciones que a cada una les exige en esta materia la vigente legislación en su correspondiente ámbito de competencias, han renovado su compromiso con la salvaguarda del patrimonio documental de la región. Gracias a ello en estos años el POAMEX se ha extendido por 43 municipios de la provincia de Badajoz, pero a pesar del enorme esfuerzo desarrollado aún restan más de 100 en los que todavía no se ha actuado, lo cual nos induce a pensar que aún le queda un largo recorrido. Además es necesario contemplar la necesidad de ir incorporando progresivamente a los fondos municipales sobre los que se va actuando, el tratamiento y descripción de aquella documentación que se vaya generando por los distintos ayuntamientos en el futuro. Ello obliga necesariamente y con urgencia a las instituciones concernidas a mancomunar los servicios de archivos en los municipios implantando la demandada figura de archivero de mancomunidad o de zona como prevé el artículo 37 de la reiterada *Ley 2/2007*, sin lo cual continuaremos poniendo en grave riesgo el patrimonio documental municipal y, por ende, el conocimiento futuro de nuestra historia local.

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Código de referencia: **ES.06015.AHP/25.2.3**

Título/Nombre: “**Datas formales**”

Fecha(s): [f] **1809/1827 (predomina 1815-1827)**

Nivel de descripción: **Serie**

Volumen y soporte de la unidad de descripción: **19 cajas, papel.**

2. ÁREA DE CONTEXTO

Nombre del productor: Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura (1711-1828)

Historia Institucional: El carácter fronterizo con Portugal dotaba a la provincia de Extremadura de una particularidad suficiente para establecer una Intendencia con sede en Mérida, posteriormente en Badajoz, y para nombrar a José Patiño como Intendente en 1711. La Ordenanza de 4 de julio de 1718 creó y reguló las funciones del Intendente en materia de justicia, hacienda, guerra y policía, pero habría que esperar la Ordenanza de 13 de octubre de 1749 para su implantación definitiva. En materia de guerra, el Intendente se encargaba de todo el gobierno de la hacienda militar en la jurisdicción de su provincia, esto es, la administración del cobro de los sueldos de los oficiales y del prest o haber de la tropa, la gestión de hospitales, la provisión de víveres, harina, pan y bizcocho, paja y cebada, leña y bagajes, así como su transporte. Para el cumplimiento de tan numerosas y variadas funciones se auxilió de Contadores, Tesoreros, Comisarios Ordenadores y Comisarios de Guerra que constituían el Cuerpo Político del Ejército, dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda. A diferencia de otras provincias, esta institución permaneció ininterrumpidamente en Extremadura desde su creación en 1711 hasta 1849, en cuanto a las competencias de hacienda, mientras que las de guerra pasaron al Ministerio de Guerra por Real Decreto de 31 de mayo de 1828. A partir de entonces, el cargo de Intendente de Ejército e Intendente de Provincia pasó a ser detentado por dos personas subordinadas a sus respectivos Ministerios.

Historia Archivística: La documentación procede de las transferencias realizadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz en los años 80 y 90. Cuando se realizaron los primeros trabajos de organización de la Hacienda Provincial del siglo XVIII y XIX, además de la documentación civil, se inventarió documentación de hacienda militar. Una vez finalizados los trabajos de estudio de la institución y la identificación de una gran parte de sus series, se procedió a valorar la posibilidad de clasificar la Intendencia de Ejército a nivel de fondo, independiente de la Intendencia de Provincia que permaneció, finalmente, como una primera división de fondo de la Hacienda Provincial.

Forma de ingreso: Transferencia.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y contenido: La importancia del control y custodia de la documentación originada por la distribución de los fondos de la Real Hacienda se contempla en la exposición de motivos de la Ordenanza de 4 de julio de 1718 donde Felipe V resuelve “[...] *instituir también en cada Provincia una Contaduría Principal, para que corriendo por ella el mas exacto examen de la distribucion, archive todos los Instrumentos justificativos de los pagos que se hicieren, y en fuerza de ellos, formen los Libramientos sobre el Pagador, de forma, que con la firma de los Superintendentes, é intervencion de los mismos Contadores, solo los expresados Libramientos sirvan á la quenta, y data de dichos Pagadores [...]*”.

Como consecuencia de esta disposición y de la legislación que la desarrolla en las instrucciones particulares para la Tesorería y Contaduría, se genera un tipo de documento denominado *data formal*. Esta serie está compuesta de las relaciones de los pagos (data) efectuados por la Tesorería a las distintas clases del Ejército y de los documentos justificativos que dichos abonos produjeron, con la comprobación e intervención de la Contaduría.

Siguiendo la definición de Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda*, la *data* es la parte de las cuentas de Tesorería que comprende la relación de los gastos satisfechos a las clases del Estado con el importe de los caudales que entran en el erario. En la hacienda militar estos gastos se originan por los siguientes valores:

- Importe de los haberes que, en dinero, hubiesen debido percibir los cuerpos y clases del Ejército, justificándolo con las nóminas y revistas.
- Valor de los víveres y utensilios suministrados, y el de los abonados a los cuerpos.
- Coste de las estancias de hospital causadas por las tropas.
- Gastos hechos en la parte material de artillería, fortificación y cuarteles.

La serie comienza en 1809 y, salvo unos pocos documentos de 1812, no tenemos documentación hasta 1815. Este intervalo cronológico se explica porque parte de esta misma serie está adscrita al fondo de la Junta Suprema de Extremadura que se custodia en este Archivo. A partir de esa fecha, la serie corre ininterrumpidamente hasta 1827, a excepción del año 1820, del que no se conserva ningún documento.

Las datas formales se presentan anuales hasta 1822, cuatrimestrales para 1823, y mensuales desde 1824 en adelante, pero todas ellas se clasifican por las distintas clases en las que se subdividían los pagos del ramo militar. Su diversidad no impide que estén bien identificadas a pesar de la movilidad de algunos conceptos a lo largo del tiempo. Las clases sobre las que se formalizaron dichos pagos, atendiendo a la documentación conservada, son las siguientes:

- A la clase de **Administradores de Hospitales**: a favor de estos Administradores por los gastos causados en la subsistencia y curación de militares enfermos, una vez presentadas sus cuenta, o bien, por los salarios de los empleados de Plana Menor. En ocasiones estos conceptos están recogidos en la clase de *Hospitales*.
- A la clase de **Alojamientos**: a favor de los apoderados de los pueblos por los gastos de estancia de las tropas durante unos días determinados. También esta clase está recogida en la clase de *Utensilios*.
- A la clase de **Asignatarias de Ultramar**: a favor de las esposas, hijos, padres u otros familiares directos de militares destinados a las provincias de Ultramar por la cantidad de dinero que de su paga se les había asignado mensualmente durante su ausencia.

- A la clase de **Brigada de Artillería**: a favor de asentistas que abastecían a este Cuerpo.
- A la clase de **Brigada de Presidarios**: a favor del habilitado de esta Brigada por los trabajos realizados. Este mismo concepto se repite en la clase de *Presidarios* y en la clase de *Fortificación y Artillería*.
- A la clase de **Caballería** (6ª Provisional, Ligera y de Línea): a favor de los distintos Regimientos de Caballería por cuenta de sus haberes, pagas, marchas a otro destino, socorros, etc.
- A la clase de **Casas Reales**: a favor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, guardabosques o camaristas del Rey por sus sueldos.
- A la clase de **Comandancias militares de nueva creación**: a favor de militares, por su paga para emprender la marcha a nuevos destinos.
- A la clase de **Contratistas**: a favor de los asentistas por el suministro de paja y leña.
- A la Clase de **Diferentes**: esta clase contiene conceptos muy heterogéneos como el pago de sueldos corrientes y devengados a un Capitán de Infantería, o el pago de sueldo de jubilado a un obrero de la Maestranza de Sevilla,
- A la Clase de **Dispersos**: a favor de aquellos militares que no estaban agregados a ningún Cuerpo y residían en el pueblo que elegían por el cobro de sus sueldos, o bien, a favor de sus viudas.
- A la clase de **División de Ultramar**: a favor del Comandante por las gratificaciones que le correspondían.
- A la clase de **Empleados y Facultativos de Plana Mayor**: a favor del habilitado o apoderado de los miembros que comprendía este Cuerpo (comisarios de entrada, contralores, boticarios, médicos, cirujanos...) destinados en los hospitales de las distintas plazas de la provincia por la liquidación de sus sueldos. Con frecuencia, esta clase aparece inserta en la clase de *Hospitales* y en la clase de *Facultativos de Medicina, Cirugía y Farmacia*.
- A la clase de **Estado Mayor**: a favor del Capitán, Gobernador, Teniente de Rey, Coronel y otras altas autoridades militares por el cobro de sus sueldos.
- A la clase de **Extraordinario de Guerra**: reúne numerosos conceptos muy diferentes entre sí que, en ocasiones, aparecen incluidos en otra clase o en clase independiente. Los más repetidos son: el abono de los pluses recibidos por los militares que formaban parte de una Comisión o tropa en la persecución de contrabandistas y malhechores, o en la conducción de quintas y reos; el pago a los apoderados de los pueblos y factores por el suministro de víveres y utensilios a las tropas; la cuantía satisfecha a favor del encargado de la Imprenta de la Capitanía General por la impresión de ejemplares para la Intendencia, la Contaduría, la Tesorería y otras dependencias; los pagos efectuados en concepto de alquiler de casas y cuarteles; o los gastos eventuales como la compra de grilletes y cadenas para la seguridad de los presidiarios.
- A la clase de **Extraordinario de Hacienda**: este concepto desaparece en la data de los últimos años y contiene muchos de los conceptos que también recoge la *clase de Extraordinario de guerra*, entre los que destacamos la impresión de ejemplares para la Intendencia, la paga del escribano de la Intendencia del Ejército y Provincia y, Comisión de Reos por los testimonios suministrados a reos sentenciados, la compra de libros e impresiones de ordenanzas militares para la Contaduría del Ejército a favor de impresores particulares, los gastos causados en la conducción de cajones con documentación y dinero a favor del Tesorero, etc.
- A la clase de **Extraordinario de Hospitales**: en esta clase se recogen los libramientos y recibos a favor de vecinos, alfareros o comerciantes por el surtido de lozas y conducción de agua a hospitales militares; también a favor del contralores, porteros, enfermeros, practicantes, despenseros y otros empleados por el resultado de sus alcances de sueldos corrientes y devengados.
- A la clase de **Facultativos de Medicina, Cirugía y Farmacia**: a favor de médicos, cirujanos, boticarios, practicantes de cirugía, y otros empleados sanitarios por sus sueldos corrientes y devengados.

- A la clase de **Fortificación y Artillería**: a favor del pagador de obras por el importe de jornales y materiales invertidos en obras de fortificación y reparación, o bien, a favor del habilitado de la Brigada de Presidarios por el cobro de sus haberes en las obras de fortificación.
- A la clase de **Hospitales**: como hemos expresado anteriormente, esta clase contiene conceptos que en determinados años aparecen clasificados en la clase de *Administradores de Hospitales* y en la clase de *Empleados de Plana Mayor*.
- A la clase de **Hospitales de Caridad o Provisionales**: a favor del apoderado de un convento que prestaba servicios de hospital, como son el convento-hospital San Juan de Dios de Mérida, de Llerena o Jerez de los Caballeros, o bien, a favor de apoderados de hospitales provisionales por los gastos de curación y subsistencia a militares enfermos.
- A la clase de **Infantería**: a favor del habilitado de los distintos regimientos por el cobro de sus haberes corrientes y devengados, paga de marcha, socorros, etc.
- A la clase de **Ingenieros**: a favor de los miembros que forman este cuerpo por sus sueldos.
- A la clase de **Inválidos Dispersos e Inválidos hábiles**: a favor de su habilitado por el cobro de sus haberes.
- A la clase de **Limosnas**: a favor de los familiares directos de autoridades de militares por el cobro de pensiones, asignadas por Real Orden.
- A la clase de **Milicias Provinciales y Urbanas e Inválidos**: a favor de los habilitados de los regimientos de milicias por sus pagas o marcha a sus destinos.
- A la clase de **Ministros de Cuenta y Razón de Artillería**: a favor del guarda-almacén de artillería y a favor del pagador de maestranza por atender los gastos. Este concepto también parece insertado en la clase de *Real Cuerpo de Artillería*.
- A la clase de **Ministros de Hacienda y Guerra**: a favor de Intendentes, Comisarios Ordenadores, Comisarios de Guerra, Contadores, Oficiales y escribientes de la Contaduría, porteros de la Intendencia General, abogados de los Reales Consejos, Auditores de guerra, entre otros, por sus sueldos corrientes o devengados, o para marchas a otro destino en cumplimiento de un servicio.
- A la clase de **Ministros y Tribunales**: a favor del Alcalde Mayor, Administradores de Rentas, Ministros de la Real Audiencia, Ministros del Consejo de Hacienda, etc., por el cobro de sus sueldos.
- A la clase de **Montepío de Oficinas reales**: a favor de pensionistas de empleados de oficinas dependientes de la hacienda militar, como oficiales de Contaduría, Tesorero de Rentas, Secretarios de Capitanía, etc., por el cobro de su pensión.
- A la clase de **Montepío del Ministerio**: a favor de pensionistas de Ministros del Consejo de Castilla por el cobro de su pensión.
- A la clase de **Montepío militar**: a favor de pensionistas de militares por el cobro de su pensión.
- A la clase de **Pagas de Tocas**: a favor de las viudas de militares que al fallecimiento de sus maridos se les concedía una paga.
- A la clase de **Pensionistas de guerra y epidemias**: pensiones a favor de viudas o huérfanas por fallecimiento de un militar en defensa de la patria o por contagio de epidemias, siempre por concesión real.
- A la clase de **Pensionistas de Hacienda**: a favor de pensionistas de altos cargos de Hacienda.
- A la clase de **Pluses**: este concepto está incluido con frecuencia en la clase de *Extraordinario de guerra*.
- A la clase de **Presidarios**: a favor del habilitado de la Brigada de Presidarios por el cobro de sus haberes.
- A la clase de **Provisión de víveres**: a favor de los asentistas, del Director de Reales Provisiones o a los apoderados de los pueblos por los gastos ocasionados en el suministro de trigo, carne, tocino, garbanzos, vino, paja, cebada, aceite...

- A la clase de **Real Armada de Marina**: a favor del Capitán de navío por el cobro de su sueldo, y a pensionistas de esta clase por el cobro de su pensión.
- A la clase de **Real Cuerpo de Artillería**: a favor de los Ministros de Cuenta y Razón de Artillería, Compañía fija, miembros del Cuerpo de Artillería, Maestro mayor de Armería por el cobro de sus haberes; a favor de los pagadores de las Maestranzas por atender los gastos; a favor de las esposas de los oficiales del Ministerio de Cuenta y Razón de dicho Cuerpo por la cantidad de dinero que les había sido asignada cuando pasaron a Ultramar.
- A la clase de **Reintegros de préstamos**: a favor del Tesorero de Rentas Nacionales de la provincia y particulares por el reintegro de préstamos facilitados a la Pagaduría.
- A la clase de **Secretarías del Despacho y Tesorería General/Mayor**: a favor de Secretarios y Tesoreros por el cobro de sus sueldos.
- A la clase de **Suplementos**: en correspondencia a certificados de crédito que expidió la Contaduría del Ejército, en respuesta a un préstamo que Gabriel de Mendizábal impuso al gremio de Comerciantes en 1810, para subsanar los gastos del Ejército y obras de fortificación.
- A la clase de **Utensilios**: a favor de los apoderados de los pueblos, factores de utensilios de las distintas plazas (Alburquerque, Valencia de Alcántara, Badajoz...), o bien, de particulares o asentistas por el suministro al Ejército de leña, aceite, carbón, camas, lámparas, etc. Con frecuencia bajo esta clase se recogen, también, libramientos que contienen los gastos ocasionados en el transporte de utensilios y la compra de alimentos para la subsistencia de militares en estancias de hospital.
- A la clase de **Vestuario y menajes**: a favor de los fabricantes de prendas que vestía el soldado, y del conjunto de efectos no clasificados en *utensilios* como ollas, cazos, carros, etc.

Las relaciones de pago de cada clase, bien sean anuales o mensuales, forman carpetas que contienen en su interior las copias de los libramientos, recibos y ajustes intervenidos por el Contador. La estructura de la relación de data es la siguiente:

- Encabezamiento de la Contaduría del Ejército, año, mes, en su caso, y la clase a la que se le han satisfecho los pagos.
- Relación de los libramientos, recibos y ajustes formales que ha producido la data, indicando la persona o cuerpo a quienes van dirigidos, el concepto e importe.

Las copias de los documentos relacionados que incluye cada data por clases y que formalizan la salida de caudales son:

- ***Libramiento formal***: documento imprescindible para que la Tesorería/Pagaduría pueda verificar la salida de caudales como así se desprende reiteradamente en las distintas disposiciones. El Intendente de la Provincia encabeza y firma el libramiento, expedido por la Contaduría, para que el Tesorero del Ejército libre una cantidad de dinero con la toma de razón del Contador, recibo del interesado y nueva intervención del Contador. El libramiento va acompañado en muchas ocasiones de la solicitud o recurso interpuesto por el interesado para cobrar una cantidad adeudada, y/o de la certificación de la orden o decreto del Intendente aprobando dicha solicitud. Basándonos en el artículo XVIII de la Instrucción para el Tesorero General y Pagadores de Ejército y Provincia de 1718, estos últimos debían enviar a la Tesorería General las relaciones de data con las libranzas originales a fin de cada mes, con el propósito de que éste las reconociese y examinara. No obstante, en la Contaduría debían quedarse siempre copias de las citadas libranzas.

- Recibo formal: documento encabezado por el Consejo de Hacienda y su Tesorero General quien, por conducto del Tesorero del Ejército de Extremadura o Pagaduría del 11º Distrito, hace expedición del recibo al interesado. Intervenido por la Contaduría se pasa su cargo a la Contaduría de procedencia del Ejército o distrito del militar, en aquellos casos en que el interesado no perteneciera al Ejército de Extremadura. A continuación, en algunos recibos formales aparece traslado de la solicitud y providencia del Intendente al Tesorero para que se lleve a efecto el pago de lo que se pide en concepto de sueldos devengados o nuevos destinos.

Bajo este tipo documental también se recoge otro concepto que la legislación cita explícitamente. Nos referimos a las *pagas* del Intendente, Capitán y Contador, a diferencia de los *haber*es de la tropa y *sueldos* de los oficiales que se hacen en virtud de libranzas.

- Ajuste formal expedido por la Tesorería del Ejército e intervenido por el Contador para que posteriormente se formalice el recibo a favor del habilitado facultado para percibir los haberes de la tropa, aplicando los respectivos descuentos.

Como venimos expresando, cada uno de estos documentos formales puede venir acompañado de otros documentos justificativos, originales en su mayoría, que constituyen auténticos expedientes de una amplia tipología. De entre estos documentos destacamos:

- Certificaciones de crédito expedidas por el Contador Principal de la provincia de Extremadura contra la Hacienda a favor de un particular, acreditando su legítimo derecho de devolución de una cantidad de dinero con la que ha contribuido por diferentes causas: en calidad de préstamo por falta de caudales de la Hacienda Pública, por suplementos de dinero y efectos suministrados al Ejército durante la Guerra de Independencia o por sueldos devengados desde los años 1806 y 1807.
- Justificaciones de testigos: para acreditar que una persona no tuvo trato ni adhesión al gobierno francés durante la época de ocupación napoleónica.
- Recibos de cargo con aplicación a productos de renta los cuales fueron expedidos por la Tesorería Principal de Rentas de la Provincia, con expresión de los recibos o certificaciones (documento de pago), por suministros hechos a las tropas en los años 1804, 1806, 1807 y 1808.
- Recibos interinos, llamados así hasta el acto de formalización de la toma de razón por el Contador. Son extendidos en el momento de recibir el dinero, los víveres, utensilios u otros efectos.
- Libranzas originales canceladas en correspondencia a la nueva libranza que se expide.
- Cartas de pago (en ocasiones llamadas certificaciones de crédito): resultado del ajuste a favor del interesado, pidiendo que se le franquee la libranza por igual importe a la certificación a fin de que, con la providencia del Intendente, pueda verificarse su cobro en la Tesorería del Ejército. Una vez expedidos los libramientos se cancelaban.
- Relaciones de soldados que han sido destinados a un servicio.
- Pasaportes donde consta el alojamiento y suministros recibidos en los pueblos por los que transitaron.
- Cuentas de justificación de gastos de oficina, de imprenta, etc.
- Instancias solicitando el cobro de sueldos, pensiones, suministros u otros efectos aún por percibir.
- Copias certificadas de defunción, viudedad o casamiento.
- Traslados de Reales Órdenes del Secretario de Despacho de Hacienda al Intendente de Extremadura o al Contador Principal del Ejército, para que se lleve a cabo el ajuste, liquidación y abono.
- Decretos del Intendente ordenando al Tesorero que abone la cantidad adeudada.
- Copias certificadas de nombramiento de un cargo militar.
- Copias certificadas de revista donde se hace constar el servicio y el destino.
- Nombramiento o poder del habilitado para representar a un cuerpo y percibir los haberes en Tesorería.

El procedimiento administrativo de aplicación general a toda la serie, a pesar de la casuística encontrada, sería el siguiente:

- Enviar a la Contaduría los documentos que justifican los pagos satisfechos por la Tesorería/Pagaduría.
- Intervención del Contador que expide las libranzas que han motivado dichos gastos.
- Custodia en la Contaduría de las copias de los libramientos, recibos y ajustes con sus documentos justificativos adjuntos.

Las primeras disposiciones que rigen este procedimiento se remontan a 1718 y, aunque posteriores legislaciones regulan cómo se deben llevar las cuentas de distribución de caudales en las provincias y su control, esencialmente el procedimiento continúa siendo el mismo:

- *Ordenanza de 4 de julio de 1718 para el establecimiento e Instrucción de Intendentes; y para Tesorero General, Pagadores, y Contadores de los Ejércitos y Provincias.*
- *Ordenanza de 13 de octubre de 1749 para el restablecimiento e Instrucción de Intendentes de Provincias y Ejércitos*, en la cual se reitera lo recogido en la anterior instrucción.

Valoración selección y eliminación: Custodia permanente. Documentación histórica.

Sistema de organización: La estructura interna está determinada por las relaciones de data de cada clase que por su formato, doble folio plegado, constituyen carpetas que contienen las copias de los libramientos y demás documentos justificativos de cada pago intervenido. A su vez, cada libramiento, recibo y ajuste formal, puede formar un expediente cuando viene acompañado de los documentos originales que justifican su expedición.

En cuanto a la ordenación de la serie, se ha seguido un orden cronológico por años y en cada año un orden alfabético por clases para aquella documentación que abarca desde 1809 hasta 1822. Del mismo modo, se ha seguido un criterio cronológico por años y, dentro del año, cuatrimestralmente por clases ordenadas alfabéticamente, para la data formal del año 1823 de la cual sólo se conserva el primer tercio. Finalmente, cronológico por años y, dentro del año, por meses y clases en orden alfabético, para el resto de la serie que finaliza en 1827.

La clasificación de esta serie dentro del Cuadro de Clasificación de Fondos es la siguiente:

Intendencia de Ejército (fondo)
Contabilidad (1ª división de fondo)
Datos formales (serie)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Condiciones de acceso: Libre consulta, por su carácter histórico, de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57) y de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de Extremadura (art. 22).

Condiciones de reproducción: La reproducción y el tipo está sujeta a las normativas legales, al estado de conservación de los documentos y a Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas

Lengua/escritura de los documentos: Lengua castellana en su totalidad a excepción de un expediente en portugués. Escritura humanística.

Características físicas y requisitos técnicos: Buen estado de conservación. Modelo impreso muchos de ellos y cumplimentados de forma manuscrita.

5. ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS

Unidades de descripción relacionadas: Serie *Libramientos* que se encuentran adscritos al fondo de la Junta Suprema custodiado en este Archivo.

Nota de publicaciones:

ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier. "Para una historia de los intendentes españoles en el siglo XVIII". En AAVV, *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 579-612.

CASADO IZQUIERDO, María del Pilar y MOLINER BERNABÉ, Amelia. "La Intendencia de Ejército de la provincia de Extremadura (siglo XVIII) en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz". En AAVV, *El siglo de las Luces. III Centenario del nacimiento de José de Hermosilla (1715-1776). Actas de las XVI Jornadas de Historia de Llerena. Llerena, 23-24 octubre 2015*. (En prensa)

CANGA ARGÜELLES, José. *Diccionario de Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de Hacienda* [en línea]. Londres: Imprenta Española de M. Calero, 1826 [citado febrero 2016]. Disponible en World Wide Web:

<http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=B16410944&idioma=0>

KAMEN, Henry. "El establecimiento de los intendentes en la administración española". *Revista Hispania*, 1964, nº 24, pp. 368-395.

PÉREZ MARÍN, Tomás. "Contribución al estudio de la historia de la Intendencia de Extremadura: La actuación del Marqués de Uztáriz". *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 1996, vol. 3, pp. 293-341.

TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel. *La Real Hacienda Militar de Fernando VII: el cuerpo administrativo militar*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1996.

TEIJEIRO DE LA ROSA, Juan Miguel. "La intervención de la Real Hacienda Militar en el siglo XVIII. En *La Hacienda Militar: 500 años de Intervención en las Fuerzas Armadas*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2002, vol. 1, pp. 151-301.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Nota del Archivero: Descripción elaborada por Amelia Moliner Bernabé, Técnico medio en el Archivo Histórico Provincia de Badajoz.

Reglas o normas:

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Adaptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999. Versión española de Asunción de Navascués Benlloch et alt. 2ª ed. Madrid: Subdirección de Archivos Estatales, 2000. ISBN 84-369-3403-2

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias*. Adoptada por el Comité de Normas de descripción Camberra, Australia 27-30 octubre del 2003; versión española de M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. 2ª ed. Madrid: Subdirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2004. ISBN 84-8181-211-0

NORMA Española de Descripción Archivística (NEDA): 1ª versión. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2006.

NORMA para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estatales. Grupo de Trabajo de indización de los Archivos Estatales; Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística -- [Madrid]: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2010.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *ISO 690: documentación, referencias: contenido, forma y estructura*. 1987.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *ISO 690-2. Información y documentación. Referencias bibliográficas. Parte 2: Documentos electrónicos y sus partes.* 1ª ed. 1997.

Relación de Municipios y Códigos por Provincias. Madrid: Instituto Nacional de Estadísticas, 2016.

Fecha de la descripción: Redactada en febrero de 2006, actualizada en febrero de 2016.

1.- INTRODUCCIÓN

El fondo documental de la Jefatura Provincial de Carreteras/ Obras Públicas, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres está compuesto por 533 cajas de documentos. Estos documentos se transfirieron al archivo entre los años 2003 y 2010, desde la sede de la Unidad de Carreteras de Cáceres. En total se transfirieron 881 unidades de instalación entre carpetas, legajos, cajas etc., que una vez organizadas han quedado reducidas a 533 cajas normalizadas de archivo.

Los documentos conservados en el fondo documental de la Jefatura Provincial de Carreteras/ Obras Públicas de Cáceres, están fechados entre los años 1834 y 1993.

2.- HISTORIA INSTITUCIONAL DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS/ OBRAS PÚBLICAS DE CÁCERES

Desde que se crean las actuales provincias con la división provincial ideada por Javier de Burgos en 1833, los gobernadores civiles van a tener entre sus competencias los caminos, canales, etc; . El Decreto de 28 de enero de 1847 crea el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, que en 1851 cambia de denominación para llamarse Ministerio de Fomento .De este modo, desde 1859 se establece una Sección de Fomento dependiente del Gobernador Civil, y se dictan Instrucciones para su funcionamiento. Paralela a esa organización, de carácter político, existirá una Jefatura de Obras Públicas en cada provincia, que, según lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y su Reglamento, será desempeñada por ingenieros que atenderán los aspectos técnicos. Esta situación se mantiene hasta 1893 en que se suprimen las Secciones de Fomento, perdurando las Jefaturas de Obras Públicas. Estas jefaturas o delegaciones provinciales cambiaron su denominación a partir de la reorganización de 1905 en que pasaron a llamarse Jefaturas Provinciales de Carreteras Pese a los diversos cambios Ministeriales (el Ministerio de Fomento desaparece en 1900 y vuelve a crearse en 1905, perdurando hasta 1931, en que pasa a denominarse Obras Públicas), a nivel provincial la estructura se mantiene, si bien desde 1963 se crean Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres que hacen funciones de Delegación Provincial; Por Decreto de 2 de junio de 1966 se crea una Delegación Provincial que asumiese la representación del Ministerio en la provincia. Todas las jefaturas y organismos existentes pasan a depender de ese delegado provincial cuyo cargo recaía en uno de los jefes de carreteras, transportes, costas o aguas, designado por el Ministro. Para evitar malentendidos con el nuevo nombre del Ministerio la Jefatura Provincial de Obras Públicas, pasa a denominarse Jefatura Provincial de Carreteras. El Real Decreto 1.558/1977, de 4 de julio, crea el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) . En 1979, por Decreto 2765, se suprimen las Jefaturas Regionales de Carreteras, quedando sus funciones asumidas por la Jefatura de Carreteras de las Delegaciones Provinciales y se dictaminan las estructuras y funcionamiento de estas Delegaciones, que actuarán a través de una Comisión de Coordinación, integradas por el delegado y todos los jefes de las distintas unidades, buscando con ello la máxima efectividad. Por el Real Decreto 758/1996 de 5 de mayo se crea de nuevo el Ministerio de Fomento y con él las Unidades de Carreteras en las distintas provincias.

En la Jefatura Provincial de Carreteras/ Obras Públicas prestarán servicio a lo largo de la historia multitud de funcionarios que estarán clasificados en las siguientes categorías profesionales:

- Ingenieros de caminos, canales y puertos
- Ayudantes de obras públicas
- Sobrestantes
- Capataces
- Peones camineros
- Pagadores de obras públicas
- Delineantes
- Escribientes
- Auxiliares supernumerarios
- Porteros
- Ordenanzas
- Guardas de almacén
- Mozos de Oficios
- Oficiales

3.- ALCANCE Y CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación conservada en el Fondo documental que nos ocupa es de gran importancia para conocer la evolución de las obras públicas en la provincia de Cáceres durante los siglos XIX y XX, e indispensable para realizar cualquier estudio sobre las infraestructuras de la provincia.

Destacamos por su importancia los expedientes de **concesiones de líneas eléctricas** (1910-1979), donde se pueden encontrar los expedientes de las líneas eléctricas adjudicadas a empresas eléctricas como Iberduero, Fuerzas Eléctricas del Oeste S. A, Eléctricas Pitarch, Electra de Extremadura S.A, Hidroeléctrica de la Vera, Hidroeléctrica Española S.A, etc.. También se incluyen entre estos expedientes los proyectos de electrificación y alumbrado público de muchos pueblos de la provincia de Cáceres.

También son de destacar los **expedientes de obras** públicas entre los que se encuentran los expedientes de construcción, reparación, explanación, bacheo y riego asfáltico de la mayoría de las carreteras y caminos vecinales de la provincia de Cáceres. Entre estos expedientes se encuentran también los expedientes de obras de abastecimiento de agua y alcantarillado a varios pueblos de la provincia.

En cuanto al tema del personal de la Jefatura Provincial de Carreteras / Obras Públicas, destacan los **expedientes personales** de peones camineros, capataces, sobrestantes, ayudantes, ingenieros etc., datados entre 1848 y 1965. Todos estos expedientes están descritos con nombre y apellidos del personal por lo cual cualquiera que quiera localizar el expediente personal de alguno de los trabajadores de la Jefatura Provincial de Carreteras/ Obras Públicas podrá hacerlo fácilmente. Dentro de la sección de personal podemos encontrar además toda la documentación relativa a derechos y deberes del personal, como los partes de trabajo, solicitudes de permisos y licencias, permutas, traslados, partes de altas y bajas por enfermedad o accidentes de trabajo, etc... También se encuentran en esta sección los expedientes de procesos selectivos de trabajadores para la Jefatura.

Una de las secciones del fondo que más documentación conserva es la de la **Pagaduría y Habilitación**, donde se conserva toda la documentación económica de la Jefatura Provincial de Carreteras / Obras Públicas, como por ejemplo los expedientes de justificación de cuentas, las nóminas del personal, los libros de contabilidad etc...

Dentro de la sección de **transportes especiales** se conservan los expedientes de autorización de circulación de vehículos especiales entre 1967 y 1992. Durante estos años las Jefaturas Provinciales de carreteras tenían las competencias para autorizar este tipo de transportes especiales.

En la sección de explotación, tráfico y seguridad vial encontramos la serie documental de **aforos de carreteras**. Los aforos de carreteras representan el tráfico que circula por cada una de las carreteras, así como la intensidad media diaria de circulación. Los aforos de carreteras se comienzan a realizar a partir de 1959 y están sistematizados a través del plan anual de aforos, que coordina el Ministerio de Fomento. Además de los aforos de carreteras también se conservan en esta sección los aforos hidráulicos que recogen los caudales de los ríos de las diferentes cuencas fluviales.

De gran interés son los **expedientes de autorización de aprovechamientos de aguas**, fechados entre 1859 y 1932, donde encontramos la documentación sobre los aprovechamientos de los cauces fluviales de la provincia de Cáceres, tanto para usos industriales (molinos harineros, pesqueras, industrias eléctricas, industrias madereras etc...), como para riegos de terrenos. También encontramos entre estos expedientes los aprovechamientos de agua para abastecimiento de las estaciones de ferrocarril de la provincia.

En cuanto al tema del tráfico y la seguridad vial, encontramos en este fondo una serie de denuncias por infracciones de tráfico y otra con los **partes de accidentes de circulación** ocurridos en la provincia entre los años 1962 y 1980.

Mención especial nos merece la serie **registros de automóviles**, donde se relacionan todos los automóviles matriculados en la provincia de Cáceres entre 1900 y 1960. Este registro se empieza a realizar a partir de la aprobación de reglamento para el servicio de coches automóviles por las carreteras del Estado el 17 de septiembre de 1900 , que obligaba a matricular en un registro único a los vehículos de motor que circularan por las carreteras. Este registro lo gestionaría en un principio el Gobierno Civil y se reflejaría en un permiso expedido por el Gobernador de la provincia previa inspección hecha por el ingeniero de Obras Públicas. Este registro que llevaba la Jefatura Provincial de Obras Públicas va a estar muy relacionado con el registro que se gestionaba desde la Jefatura Provincial de Tráfico. Además de este registro de automóviles (1900-1960), también encontramos en el fondo documental de la Jefatura Provincial de Carreteras/ Obras Públicas relaciones de vehículos a tracción animal y mecánica del año 1918.

También queremos destacar la documentación generada por **la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria** de la Jefatura Provincial de Carreteras / Obras Públicas, donde se conservan los expedientes de adquisición de vehículos, maquinaria y suministros para la Jefatura, así como las actas de recepción y los partes del estado de los vehículos propiedad de la Jefatura.

– **INSTALACIONES ELÉCTRICAS (1910 – 1979)**

- Expedientes de concesiones de líneas eléctricas 1910 - 1979

2. PERSONAL (1847 – 1985)

- Certificados de empresa 1976
- Contratos de trabajo 1976 – 1978
- Correspondencia sobre personal 1847 – 1977
- Escalafón 1922 – 1958
- Estados – informes mensuales 1900 – 1902
- Expedientes de cursos de formación 1967 – 1972
- Expedientes de denuncias contra el personal 1936
- Expedientes de distribución de personal 1869 – 1930
- Expedientes de premios, castigos y sanciones al personal 1863 – 1970
- Expedientes de procesos selectivos 1863 – 1985
- Expedientes de renuncias 1860 – 1891
- Expedientes de seguros sociales y montepíos 1949 – 1967
- Expedientes personales 1848 – 1965
- Fichas de personal 1958 – 1959
- Hojas de afiliación a seguros sociales 1954
- Libros registro de altas y bajas 1966 – 1982
- Padrones de inscripción en seguros sociales 1946
- Partes de accidentes de trabajo 1933 – 1934
- Partes de altas y bajas 1949 – 1973
- Partes de trabajo 1941 – 1974
- Relaciones de personal 1923
- Solicitudes de permisos y licencias 1859 – 1975
- Solicitudes de permuta y traslado de personal 1860 – 1928
- Títulos de peones camineros 1854 – 1949

3.- PAGADURÍA Y HABILITACIÓN (1878 – 1993)

- Correspondencia	1912 – 1977
- Expedientes de justificación de cuentas	1878 – 1990
- Justificantes bancarios	1931 – 1972
- Libros diarios de caja	1936 – 1974
- Liquidaciones de cuotas de seguros sociales y montepíos	1936 – 1981
- Liquidaciones de haberes, dietas y pluses	1906 – 1993
- Liquidaciones de pago de multas	1931 – 1939
- Liquidaciones de tasas	1966 – 1971
- Nóminas	1917 – 1992
- Registros de balances contables	1935 – 1971
- Registros de liquidaciones de tasas	1960 – 1991
- Registros de presupuestos	1958 – 1964

4.- SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN (1834 – 1985)

- Actas de recepción de obras	1955 – 1970
- Actas de sesiones	1966 – 1970
- Certificaciones	1929 – 1985
- Contratos de suministros	1931 – 1982
- Correspondencia	1834 – 1980
- Expedientes de adquisición de material inventariable	1903 – 1981
- Expedientes de autorizaciones	1940 – 1963
- Expedientes de obras	1859 – 1983
- Expedientes de pedidos de materiales	1940 – 1966
- Expedientes de subastas de obras	1921 – 1945
- Expedientes de vías férreas	1881 – 1905
- Inventarios de mobiliario y materiales	1853 – 1916
- Memorias y estados de situación de las carreteras	1892 – 1965
- Partes de existencias en almacén	1842 – 1950
- Relaciones de obras	1911 – 1944

5.- TRANSPORTES ESPECIALES (1967 – 1992)

- Expedientes de autorizaciones	1967 – 1992
---------------------------------------	-------------

6.- EXPLOTACIÓN, TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL (1859 – 1988)

- Aforos de carreteras	1959 – 1988
- Aforos hidráulicos	1932 – 1950
- Correspondencia	1973 – 1980
- Denuncias por infracciones de tráfico	1965
- Expedientes de autorización de aprovechamientos de aguas	1859 _ 1932
- Informes	1964 – 1980
- Partes de accidentes de circulación	1962 – 1980
- Relaciones de vehículos	1918

7.- JUNTA ADMINISTRADORA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (1869 – 1970)

- Actas de recepción de vehículos	1935 – 1936
- Expedientes de adquisición de suministros para vehículos	1940 – 1949
- Expedientes de adquisición de vehículos y maquinaria	1869 – 1970
- Expedientes de subastas	1965 – 1971
- Partes de estado de vehículos	1935 – 1936
- Registros de automóviles	1900 – 1960
- Registros de cambios de propiedad de vehículos	1939 – 1960

DIVULGAMOS, OPINAMOS

Pues así es, en este punto estamos. Y vosotros diréis...

- "¡Qué novedad!. Un archivo que se tiene que reivindicar".

Pues tenéis razón, no es ninguna novedad, pero me gustaría contaros las "especialísimas circunstancias" que "sufrimos" por trabajar donde trabajamos y por querer dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Para empezar nuestras instalaciones no se encuentran dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por razones obvias de necesidad de espacio. El Archivo Histórico se encuentra ubicado en unas naves en el Polígono Industrial CEPANSA cruzando una transitada carretera, no en vano era la antigua carretera de Madrid. Cada mañana, antes o después de fichar en el edificio central de la Consejería, tenemos que ir a otro edificio a coger o entregar una llave que sirve para abrir o cerrar las instalaciones del Archivo Histórico, ya que nuestros superiores consideran que técnicos superiores y medios de archivo en la Junta de Extremadura debemos ejercer de vigilantes o de ordenanzas, trasladándonos una responsabilidad que no nos corresponde.

Como véis, somos de las pocas personas que trabajan en la Junta de Extremadura que no pueden fichar en sus instalaciones y que no encuentran sus instalaciones abiertas cuando llegan a trabajar.

Por otra parte, me imagino que conoceréis muchos archivos y me imagino que todos los que conocéis disponen de una sala de usuarios para que los ciudadanos puedan consultar los documentos solicitados en un ambiente de tranquilidad, espacioso, con varios puestos para sentarse y con buena luminosidad.

Nuestra realidad no se parece nada a esta "idílica situación". Sólo disponemos de un puesto de usuarios, incrustado en la sala de clasificación de los documentos, u oficina de técnicos, que carece de todas las características que debe tener un puesto de usuarios. Este puesto de usuarios está siendo utilizado por un técnico como su puesto de trabajo ya que no tiene otro lugar donde ponerse, dándose la surrealista circunstancia de sólo poder dar citas a los usuarios cuando este técnico no ocupa su puesto de trabajo por estar realizando otras funciones.

Además, el tener a los usuarios en el mismo sitio donde los técnicos trabajamos nos determina a la hora de programar reuniones con el jefe de sección o entre los técnicos o hace que nos tengamos que cohibir al hablar con los compañeros de los documentos que estamos clasificando, ya que se nos ha dado el caso de que a algún usuario se le haya antojado ver documentos que están en proceso de clasificación y todavía no están automatizados en la base de datos, es decir, no están a disposición de los usuarios porque no están controlados.

Nuestro mayor escollo es la difusión de nuestros fondos. Disponíamos de un enlace en la página web de la Consejería hasta verano del año 2015, momento en que cambiaron la web y lo dejaron inactivo. Ese enlace era el único medio que tenían los ciudadanos para contactar con nosotros, ya que figuraba el número de teléfono, la dirección y la solicitud de consulta que era remitida al correo del Centro de Estudios Agrarios, al que pertenecemos.

En pleno Siglo XXI, el único medio de difusión con el que contamos es el boca a boca, información transmitida de usuarios atendidos por el Archivo Histórico a futuros usuarios que quieren acudir a nuestras instalaciones. Se nos ha dado la circunstancia de tener que salir a la carretera para recoger a los usuarios, ya que no sabían llegar hasta el Archivo Histórico.

Propusimos la idea hará un par de años de hacer accesible la base de datos de los documentos que custodia el Archivo Histórico a través de un buscador on line, algo factible a través de la herramienta MediaSearch desarrollada por la empresa Baratz, ya que disponemos como programa de gestión documental a Albalá. Esta idea fue rechazada porque la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio es Organismo Pagador y tiene unas normas de seguridad de la información muy estrictas, ya que tratan sobre gestión de ayudas y subvenciones.

Sería deseable que algunos documentos, sobre todo la Colección de Proyectos Técnicos del IRYDA, fueran digitalizados en un Proyecto de Digitalización y puestos a disposición de los usuarios a través de la red ya que, debido a la reiterada consulta por parte de los investigadores, el deterioro de estos proyectos es más que evidente aunque, debido a la situación económica, es algo bastante inviable a corto y medio plazo.

Así que ya véis, estamos atrapados. Disponemos de documentos demandados, interesantes y más accesibles físicamente que en el Ministerio de Agricultura en Madrid sobre el Plan Badajoz, la colonización y el IRYDA pero la Administración, como responsable de la protección y difusión del Patrimonio Documental, parece que prefiere que los ciudadanos se tengan que desplazar para acceder a documentos que podrían estar a golpe de clic, simplemente por no tener un servidor exclusivo para el acceso desde el exterior.

Además, parece que prefieren no dar importancia a que el Patrimonio Documental pueda desaparecer en lugar de realizar acciones para preservarlo para la eternidad.

La sensación es de estar de prestado en esta Consejería ya que, como es comprensible, la prioridad es la gestión de las ayudas de la PAC y de otras subvenciones, aunque eso no debería ser óbice para descuidar otros servicios que se están demostrando de utilidad para los ciudadanos.

El gran desconocimiento que existe sobre nuestra existencia y sobre nuestra labor es un muro que cuesta derribar entre nuestros propios compañeros de Consejería a pesar de haber realizado visitas guiadas con explicaciones o haber servido documentación reclamada por diferentes Servicios para que pudieran gestionar procedimientos en los que se encontraban inmersos.

Nuestra labor no es sólo guardar documentos, nuestra labor no es sólo servir de vehículo para la investigación histórica o arquitectónica, nuestra labor es ayudar a los ciudadanos en la medida de nuestras posibilidades para que puedan solucionar los problemas administrativos o jurídicos que les surjan. Esta labor muchas veces llega a ser detectivesca ya que el Archivo Histórico del Centro de Estudios Agrarios está en proceso de clasificación y hay que bucear entre cientos de documentos históricos para encontrar aquello que pueda ser de utilidad al ciudadano.

Sin embargo, a pesar de todas las limitaciones e inconvenientes vividos en 15 años de existencia de nuestro archivo y de no dejar de demandar y luchar por mejores condiciones para la protección y difusión del Patrimonio Documental de la Historia Agraria Extremeña, nos quedamos con lo mejor: la satisfacción de haber ayudado a varios ciudadanos a cobrar su pensión, ya que les faltaban por justificar períodos de cotización, el haber servido copias de documentos que han sido presentadas como pruebas documentales en procesos judiciales que han resultado favorables a nuestros usuarios o el haber facilitado que investigadores y estudiantes hayan podido llevar a cabo sus publicaciones y tesis doctorales en el complicado marco de un archivo que está en proceso de constitución.



El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura
“BALDUQUE” se terminó de editar
el día 9 de junio de 2016
“Día Internacional de los Archivos”

